

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017**

Presidente: Ilmo. Sr. Concejal, don Mauricio Valiente Ots

Vocales asistentes:

Grupo Municipal Ahora Madrid

* Vocales-Vecinos:

Don Rubén García García (Portavoz)
Doña María Isabel Menéndez Muñiz (Portavoz Adjunta)
Doña Eva María Serrano Montero
Don Miguel Umlauf Bustelo
Don David Penado Fernández
Doña Martha Patricia Díaz Betancourt
Don Stefan Meyer
Doña Olga Ockier Brito

Grupo Municipal del Partido Popular

*Concejala:

Ilma. Sra. Doña Isabel Martínez-Cubells Yraola

* Vocales-Vecinos:

Don Carlos González Maestre (Portavoz)
Don Francisco Montoro Carrión (Portavoz Adjunto)
Doña Ana Collado Jiménez
Don Javier Segura Fayos
Doña Soraya María Escudero Fernández
Doña Almudena Arroyo de Hita
Doña Carmen Cervantes Guijarro

Grupo Municipal Socialista

*Concejala:

Ilma. Sra. Doña Érika María Rodríguez Pinzón

* Vocales-Vecinos:

Doña Natalia Cera Brea (Portavoz)
Don Javier García Morodo (Portavoz Adjunto)
Don Fernando Jaime Rodríguez García

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía

*Concejala:

Ilma. Sra. Doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo

* Vocales-Vecinos:

Doña Ascensión Pedrajas Ortega (Portavoz)
Doña Carolina González Blanco

No asistieron a la sesión el Sr. Concejal-Vocal y Vicepresidente, don Pablo Cesar Carmona Pascual, doña Isabel Arconada Zorita; doña Paloma Valdebenito Estrada; doña Gloria San Martín Barrutia y don Alberto Ignacio Pérez de Vargas Luque.

Actúa como Secretaria doña María Jesús Cárdenas Delgado, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015.

Se encuentra igualmente presente la Coordinadora del Distrito, doña María Teresa Camarero García.

(Siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día once de julio de dos mil diecisiete se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).

El Concejal-Presidente: Buenas tardes. Me informa la Secretaria del Distrito que tenemos quorum, así que podemos dar comienzo. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de junio de 2017.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el 13 de junio de 2017.

El Concejal Vicepresidente: Vamos a comenzar con la votación de las actas de las sesiones anteriores, que son los dos primeros puntos del acta de la Sesión Ordinaria del mes de junio y de la Sesión Extraordinaria del Debate sobre el Estado del Distrito. Voy a solicitar directamente la posición de voto de los grupos por economía procesal. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García**: A favor.

El Concejal-Presidente: Quedan por lo tanto aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Pasamos a la parte resolutiva del orden del día, le voy a dar la palabra a la Secretaria para que lea el enunciado de la primera proposición, recogida en el punto tercero.

La Secretaria: Buenas tardes. (Lee)

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos y Asociaciones.

3. Proposición nº 2017/0673316 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Solicitamos a esta Junta tome las medidas necesarias para la instalación de vallas peatonales en la acera de la calle Juan Bautista de Toledo, en el tramo de la entrada al Colegio Luis Bello hasta el cruce con la calle Luis Cabrera. También solicitamos se instalen estas mismas vallas en la puerta de entrada a este colegio por la calle Luis Cabrera, número 1”.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra para la presentación de la iniciativa por el Grupo Municipal Ciudadanos, Ascensión.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Hola buenas tardes, Sr. Presidente, Vocales, público que nos acompaña. La primera proposición que trae Ciudadanos aquí está relacionada con la seguridad infantil. Cuando los niños salen del colegio lo hacen de manera despreocupada, invadiendo sin tener conciencia del peligro las calzadas. Esto supone un alto riesgo de accidente para los niños, la colocación de vallas peatonales a la salida de los colegios disminuyen considerablemente los atropellos además de disminuir las colisiones que resultan como consecuencia de esquivar a un niño que inesperadamente invade la calzada. En la acera del colegio Luis Bello, en Juan Bautista de Toledo, antes de su ampliación había unas horquillas disuasorias para el aparcamiento de los coches. Esto ha desaparecido, no es que fuesen concretamente unas vallas urbanas pero por lo menos algo hacían y el sentido de la proposición es que se ponga en esta acera y en la acera de Luis Cabrera vallas para evitar que los niños tengan accidentes. Hizo la Fundación



Mapfre unas conclusiones de una auditoria elaborada en colaboración con la Asociación española de carreteras sobre la peligrosidad de las zonas escolares de España y entre otras muchas conclusiones apunta que es precisamente en los alrededores de las escuelas cuando los niños salen de clase, cuando se producen la mayoría de los accidentes infantiles de circulación. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Ascensión. Por el equipo de Gobierno va a intervenir en este punto Patricia, tiene la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Martha Patricia Díaz Betancourt:** Buenas tardes, esta iniciativa le corresponde al Área de Medio Ambiente y Movilidad y no a la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras. Está previsto la colocación después de la ampliación que se ha hecho de aceras ahí, así que es solamente privativo de la comunidad educativa la solicitud, sobre todo cuando hay una solución más urgente que hay que atender que es la del paso de peatones del pabellón del A y el B. Las vallas están previstas, pero por lo tanto la proposición no estaba muy bien definida por lo que estuve dilucidando si eran vallas móviles o perennes. De todas maneras está previsto, por lo tanto vamos a votar a favor. Gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Patricia. Por el Grupo Municipal Socialista Fernando tienes la palabra.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García:** Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta proposición, consideramos que es un asunto de importancia el hecho de mantener la seguridad de los infantes que hay, en general, no solo en el Luis Bello sino en todos los colegios. En este sentido estamos de acuerdo. No sabemos si entendemos que con el estudio que ustedes han hecho así como el estudio de Mapfre podría ser interesante la opción que ustedes dan y si los técnicos municipales la ven correcta o la mejor pues adelante con ella. Muchas gracias. (05:15)

El Concejal-Presidente: Gracias Fernando. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Popular, Carlos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** Muchas gracias. Nosotros también vamos a votar a favor. Además nos alegramos de que ya estuviese previsto y que se pusiesen las vallas que ya existen en las otras entradas del colegio si no estoy equivocado. Es un sistema estándar que está instalado en multitud de colegios y calles de la ciudad de Madrid, y además nos alegramos precisamente porque en el caso del colegio y la escuela infantil Luis Bello hemos traído muchas veces problemas a este Pleno que no se terminan de solucionar y, sin embargo, este parece que se pondrá remedio en plazo breve. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carlos. Por último, por el equipo de Gobierno, Patricia ¿quieres añadir algo más?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Martha Patricia Díaz Betancourt:** No, muchas gracias, la doy por formulada.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Si puedo hacer una puntualización a Patricia. Me ha comentado que no sabía claro si eran unas vallas móviles o no lo eran. Creo que la definición vallas urbanas queda muy claramente que son las fijas. Nada más. A favor.

El Concejal-Presidente: Gracias, queda aprobada por unanimidad y así constará en el acta. Pasamos a la siguiente proposición, también del Grupo Ciudadanos, recogida en el punto 4.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

4. Proposición nº 2017/0673328 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "Solicitamos a esta Junta que para el curso 2017-2018 incorpore a la oferta de cursos del Centro de Mayores Nicolás Salmerón un taller de pintura".

Se ha presentado una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Ahora Madrid, con la siguiente redacción:

“La Junta Municipal de Chamartín incorporará a la oferta de cursos del Centro de Mayores Nicolás Salmerón un taller de pintura en el curso 2017-2018 siempre y cuando exista demanda por parte de los socios, voluntarios que se ofrezcan para ello y disponibilidad de espacios para realizarlo”

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Con carácter previo, ya que hay una enmienda transaccional, voy a preguntaros si aceptáis el texto.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Si, aceptamos la transaccional.

El Concejal-Presidente: El debate y posterior votación ya será sobre el contenido de esta redacción. Tiene la palabra Ascensión para la defensa de la iniciativa.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: En primer lugar, esta mañana he estado hablando con Rubén, le agradezco el tiempo dedicado y el interés que se ha tomado por sacar adelante esta proposición y lo que sí nos gustaría es que a la hora de emitir el voto, que suponemos que va a ser a favor de esta transaccional, porque los mayores así lo piden, una de las condiciones que pone la transaccional, que es en la que más dificultades hemos tenido en nuestra negociación esta mañana, es la de los espacios disponibles para poder poner este taller de pintura. Como otras de las dos condiciones de la transaccional es que haya demanda, naturalmente, para que haya una oferta siempre tiene que haber demanda, y por otro lado que haya voluntarios que la puedan llevar a cabo, y a nosotros nos gustaría que también aquí se cogiese el compromiso de además de aprobar esta proposición es que se demande o se publicite que va a haber estos talleres. Porque puede haber la posibilidad de que haya estos talleres en los centros de mayores, porque al ser una actividad que hasta ahora no se ha estado impartiendo en los centros los mayores no tienen conocimiento de que exista. Solo tienen conocimiento que existe el taller de pintura que dan en el centro cultural, pero que estos talleres son de pago y muchos no pueden acceder a ellos. Pido eso, que de alguna manera se publicite que el centro de mayores podrá tener clases de pintura y a partir de ahí esta Junta, como he hablado con Rubén, pues verá la manera de establecer unos espacios para que se puedan desarrollar estos talleres. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Ascensión. Por el equipo de Gobierno va a intervenir en este punto Olga Ockier.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Olga Ockier Brito**: Gracias señor Presidente. Gracias por aceptar la transaccional. Quería comentar dos cosas. Ya lo has dicho todo tú. O sea que dos cositas nada más. Ya existen cursos de pintura en Santa Hortensia y en Castilla, para que quede constancia, a los que pueden asistir los socios de otros centros aunque no sea el centro que le corresponda. Quería comentarte además que hay un tema, que en este momento el Nicolás Salmerón no dispone de un aula específica destinada exclusivamente para esa actividad. De cualquier manera, como el Presidente el otro día habló en el último pleno, dijo que había que reordenar los espacios y creo que lo preguntó tu compañera, que habría que reordenar los espacios del centro para posibles ubicaciones, para poder ampliar las plazas que oferta el distrito para los mayores. También tener en cuenta que tenemos un plan de gobierno que termina en 2019, que incluye un eje estratégico por el tema, se llama ciudad amigable con las personas mayores, eso también entra dentro de este reordenamiento y reestructuración. A mí lo que me preocupa de los pensionistas es el euro y medio que les han aumentado, o sea, es lo que más me preocupa. Básicamente, por supuesto, que el teatro, lo que queráis. Otra cosa quería comentar que para este año va a haber actividad física, para el 2017-2018, entrenamiento cognitivo, informática, salud y memoria, aulas activas de informática, sevillanas, historia del arte, historia de España, grupo de teatro, grupo de música clásica, grupo de tertulias y grupo de encuentros. Yo creo que es bastante grande la oferta que tenemos, falta feng shui, pero no lo tenemos en la lista. Gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Olga. Continuamos con los portavoces del resto de los grupos municipales. En primer lugar tiene la palabra Javier.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo**: Muchas gracias Presidente. Nos alegramos mucho también de que se haya admitido la transaccional, porque sí que teníamos un pequeño problema a la hora de valorar cual era la demanda real que tienen estas actividades artísticas en los centros de mayores. Como apunte final, estamos a favor, pero como apunte final y quizás, si me permiten, como amante de la pintura, sí me ha causado cierta extrañeza lo de los espacios disponibles. No me resulta una cuestión complicada, todos sabemos que la pintura se puede

y se debe practicar también al aire libre por lo tanto creo que eso sería un problema menor. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Javier, por el Grupo Municipal Popular, Carlos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** Nosotros también vamos a votar a favor para que se haga todo lo posible para que cuantos más cursos respondan a la demanda de los usuarios de los centros de mayores y puedan disfrutar de ellos, mejor. Porque, efectivamente, tanto en los dos centros de mayores del Distrito como en los otros dos existe un taller de pintura desde hace muchos años. Quería aprovechar la ocasión para trasladar el apoyo a las Juntas Directivas de los centros de mayores que son las que realmente tienen que marcar las líneas que cubran las necesidades y las peticiones de los usuarios. Ellos son los que saben que necesitan los socios y la Administración, en este caso, la municipal, lo que tiene que hacer es solventar y dar soluciones a los problemas que ellos plantean. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carlos, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Ascensión quieres añadir algo más.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Sí, varias cosas. Primero, en cuanto a lo que me ha comentado Javier, que se puede hacer al aire libre, efectivamente. Además pintar es una de las actividades que creo que es bonito hacerlo al aire libre pero no olvidemos que vivimos en Madrid y tenemos unos largos meses de invierno donde pueden darse temperaturas que no propician precisamente el pintar al aire libre. Eso por un lado. Por otro lado, conozco las actividades que tiene programadas el Centro de Mayores Nicolás Salmerón y nos sentimos contentos de que haya esta oferta para que nuestros mayores tengan una vida saludable y entretenida. Pero eso no excluye que puedan tenerla mejor, y más si hay esa demanda. Porque, a pesar de que aquí se diga que ha habido un informe de los servicios sociales donde no les constaba que hubiese demanda, yo aquí quiero hacer mención, puesto que tú has hecho mención a la ciudad amigable, que presentó nuestra alcaldesa, ella misma dijo que ese programa nació de escuchar a los mayores, pues yo de verdad os digo que esta propuesta ha salido de escuchar a los mayores, concretamente a los mayores del Centro Nicolás Salmerón. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias, Olga ¿quieres añadir algo más?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Olga Ockier Brito:** Sí, totalmente de acuerdo contigo en que hay que escuchar a los mayores. Nada más.

El Concejal-Presidente: Entiendo por las intervenciones que hay unanimidad también con esta iniciativa y así constará en acta. Pasamos al punto cinco.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

5. Proposición nº 2017/0673347 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Solicitamos a esta Junta deje sin efecto el requisito, para los representantes de los grupos políticos municipales y de distritos, de tener que solicitar con antelación y por escrito, la autorización para visitar los Centros de Mayores. Modificarla ampliándola a todos los centros municipales del Distrito, realizando como no podía ser de otra manera un aviso a título informativo a la Secretaría del Distrito y por supuesto sin interferir en las actividades del centro, etc.”.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra para la presentación de la iniciativa Ascensión.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Esta proposición tiene poco recorrido, o sea, es lo que es. Nosotros, hasta ahora, para visitar los centros de mayores hemos seguido un cauce que se nos indicó, que era contactar con Secretaría y Secretaría nos derivaba a Asuntos Sociales; es más, yo, mi primera visita a los centros de mayores la hice acompañada por la responsable de todos los centros de mayores. Lo que pedimos aquí es, para agilizar estas visitas, por supuesto, como decimos más abajo, sin interferir en las actividades del distrito y comunicándolo con antelación que vamos a acudir, pero que podamos hacerlo sin tener que estar esperando un día y una hora para poder hacerlo. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Ascensión. Por el equipo de Gobierno va a intervenir en este punto Miguel Umlauf.



El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Miguel Umlauf Bustelo**: Bueno es que básicamente la forma en la que se hace consiste en eso, en avisar con tiempo y que sean los propios funcionarios y técnicos del espacio los que digan, conforme a su disponibilidad, cuando están disponibles para recibir a los representantes de los partidos. No es una limitación en absoluto política, sino es una limitación técnica, en el sentido de que la obligación de atender a los responsables políticos de los responsables de los centros no interfiera en sus obligaciones cotidianas, y es como se ha hecho siempre. Entonces, no entendemos a cuenta de qué viene esta petición. Nosotros sí que entendemos que es una forma correcta de dirigirse hacia los responsables y técnicos de cada uno de los centros la que existe actualmente y no entendemos la necesidad de cambiarla.

El Concejal-Presidente: Gracias Miguel. Javier García Morodo por el Grupo Socialista.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo**: Pues básicamente, tenemos una opinión muy similar a los compañeros de Ahora Madrid. Creo que si se ha venido haciendo así y no ha habido ningún problema, pareciera incluso, que pretendiéramos ejercer aquí de algún modo con alguna capacidad inspectora, no es el tema. Es simplemente de ordenar mejor y no distorsionar las actividades de los mayores. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Javier, por el por el Grupo Municipal Popular Carlos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: Muchas gracias. Bueno, nosotros en principio nos parece bien el sistema que se sigue, que es solicitar permiso para visitar un centro, pero nos vamos a abstener por lo siguiente. De alguna forma la transparencia no solamente tiene que estar en las declaraciones sino también en la práctica, y nosotros sí hemos notado que cuando hacemos visitas a los diferentes centros municipales pues hay un poco de nerviosismo entre los funcionarios que no entendemos. De hecho, en una ocasión nos reunimos con mayores de la Junta Directiva, pero fuera del centro en una cafetería, y se montó un pequeño revuelo. Entonces, creemos que la labor que realiza la oposición de contacto con el funcionamiento de todos los centros municipales de la Junta, con las Juntas Directivas de los mayores, que no son funcionarios, es una Junta Directiva que no tiene por qué pedir permiso para reunirse con quien considere oportuno y como en el caso al que refiero, nos conocíamos desde hace muchos años y creo que no necesitamos permiso de nadie para reunirnos. Vamos a considerarlo anecdótico porque entiendo que no hay una presión política para que no se dé información a los dirigentes de la oposición o a los miembros de la oposición que vamos a visitar los centros. Pero creo que, aunque no salga esta proposición aprobada, sí tiene que ser un toque de atención para insistir en lo que decía al principio: la transparencia, lo que hay que hacer es practicarla, dar libertad a todos los usuarios de los centros, a las Juntas Directivas y a los propios funcionarios para que puedan recibir, obviamente sin interferir en el funcionamiento de los centros, de forma libre y con tranquilidad, sin transmitir ese nerviosismo que en aquella ocasión pudimos percibir. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carlos, Ascensión tu segundo turno.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Voy aquí a hacer una aclaración. A ustedes que no les gusta nada lo que hacía el PP, todo lo que hacía el PP yo aquí llevo dos años escuchando que estaba mal hecho. Es verdad, ¿no? Pues, miren ustedes, tienen la oportunidad de quitar una de las cosas que hizo mal el PP; el PP fue el que puso esa norma porque hasta entonces los vocales o los responsables si no había vocales, los responsables municipales visitaban los centros de mayores sin autorización previa por parte de las Juntas. Y fue un gobierno del PP, no le sé precisar cuál de ellos, el que puso esta norma. Entonces, solo les pido que aprovechen esta oportunidad, quiten algo que hizo el PP que no estaba bien, que den más transparencia a nuestra gestión. Que yo, cuando quiero hablar con el presidente de mayores o con un grupo de abuelitos, con todo cariño lo de abuelitos, ya sé que hay que tener mucho cuidado con el lenguaje, no tenga que hacer una petición previa, como decía Miguel, para que me reciban los técnicos. Miguel, es que yo no quiero que me reciban los técnicos. En algún momento querré que me reciban, pero en otros simplemente querré ir a charlar con los señores mayores, tomarme un café con ellos y que me cuenten cómo se sienten, qué necesitan, si están felices, como hace la señora Alcaldesa, ni más ni menos. Ya sé que no soy alcaldesa, pero...

El Concejal-Presidente: Gracias Ascensión. Miguel para concluir el debate, por el equipo de Gobierno.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Miguel Umlauf Bustelo**: La señora Alcaldesa pide permiso a los Concejales de distrito para visitar los centros de su distrito. Suele pasar. Y



los señores Concejales de Área piden permiso al Concejal de distrito para visitar los centros de su distrito por una cuestión de agenda y de tiempo. Es decir, las visitas sorpresa no suelen ser del agrado de nadie, especialmente cuando se refiere a un representante político. En ningún país del mundo, creo que el sistema está bien, no se ha impedido a nadie. No ha impedido a la oposición en tiempos del Partido Popular que se visitasen los centros municipales ni impide a la oposición que se visiten los centros municipales, simplemente es una cuestión de organización y tiempo, y de avisar con tiempo y de cortesía. Entonces las cosas que funcionan tampoco es necesario estar absolutamente en contra de lo que dice nuestro predecesor.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Miguel. Os voy a preguntar la posición de voto de los grupos municipales.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** En contra.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** Abstención.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** En contra.

El Concejal-Presidente: Queda rechazada la iniciativa. Pasamos al siguiente punto, la proposición recogida en el punto sexto.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

6. Proposición nº 2017/0673365 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Instamos a esta Junta a que realice una campaña de información dirigida a conocer la figura del vocal vecino y lo que éstos pueden hacer por sus vecinos. Solicitamos que se publicite en todos los centros municipales (Centro de Mayores, Culturales, Deportivos, Escuelas Infantiles, mercados, etc.). Para una mayor difusión, solicitamos en la medida de lo posible, que también se publicite en cualquiera de los periódicos gratuitos que tienen presencia en el Distrito.”.

Se ha presentado una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción:

“Instamos a esta Junta a que realice una campaña de información dirigida a conocer la Junta Municipal y el trabajo que en ella se realiza. Especialmente dando a conocer la existencia de los Plenos del Distrito y su funcionamiento. Así como la posibilidad de los vecinos y vecinas de participar en el día a día del distrito. Solicitamos que se publicite en todos los centros municipales (Centro de Mayores, Culturales, Deportivos, Escuelas Infantiles, mercados, etc.). Para una mayor difusión, solicitamos en la medida de lo posible, que también se publicite en cualquiera de los periódicos gratuitos que tienen presencia en el Distrito.”.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Como hay una enmienda transaccional propuesta voy a preguntar al grupo proponente si la acepta.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Sí la aceptamos.

El Concejal-Presidente: Entonces en el debate y votación posterior sería sobre el texto armonizado con esta enmienda transaccional. Tiene la palabra Ascensión, para la presentación de la iniciativa.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Aun no quedándome muy satisfecha con la redacción de la transaccional, Natalia ya lo sabe porque lo hemos discutido, porque echo en falta algo, que era que el origen de esta proposición mencionaba expresamente vocales vecinos, y lo de vocales vecinos no aparece por ningún lado. Entonces hemos tenido dos planteamientos: el planteamiento de ellos es que los vocales vecinos están dentro de la Junta Municipal, por lo tanto a la vez que yo publicito la Junta Municipal pues ya voy a dar a conocer a los vocales vecinos, y yo, mi planteamiento, era el siguiente, y lo digo porque, como me están escuchando, es que si yo publicito los vocales vecinos, van a ser más conocidos, la gente va a acceder a los vocales vecinos, y van a ser los propios vocales vecinos los que van a ser la correa de transmisión, donde van a dar a conocer la institución que hay en el Distrito para que ellos manifiesten sus peticiones, sus quejas, todo lo que ellos necesiten. Pero aquí, en esta enmienda transaccional que hemos aceptado, no es que quede diluida, es que no existe. Pero, bueno, lo aceptamos y sí que pedimos a esta Junta que haga un esfuerzo y que realmente cuando publicite, si puede, ponga aunque sea abajo, en letra pequeña, como en los seguros, vocales vecinos. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Ascensión. Por el equipo de Gobierno va a intervenir sobre la misma la compañera Eva.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Eva María Serrano Montero**: Gracias y buenas tardes. Nos alegramos que hayan aceptado la transaccional presentada por el partido socialista porque mejora el texto inicial y porque la transaccional nos permite diseñar una campaña informativa hacia la ciudadanía, que nos permita mostrar todas las herramientas que esta Junta de Distrito tiene para que las vecinas y vecinos de Chamartín participen en la vida política de sus barrios. Nos permite hablar de la democracia representativa a través de la figura del vocal vecino, les podemos mostrar esa correa de participación, de transmisión, podemos hablarles también de los mecanismos de participación directa y son los vecinos los que después, conociendo el funcionamiento de esta Junta en profundidad, pueden elegir por utilizar ambas vías, ninguna o una. Sin la transaccional, a nuestro parecer, la propuesta se quedaba algo coja, porque casi nos parecía más una reivindicación de auto bombo de una vocal vecina que presentaba una transaccional. No lo decimos con mala intención, porque no creemos tampoco que esta sea la intención, pero nos daba miedo que se perdiere en ese sentir la proposición, y a nuestro parecer la transaccional suma y evita que esto suceda. Con esta transaccional nosotros vamos a votar a favor.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Eva, tiene a continuación la palabra por el Grupo Municipal Socialista Natalia Cera.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias Mauricio, gracias al resto de grupos por mostrar el apoyo a esta transaccional. Realmente nosotros hemos propuesto el texto alternativo porque no teníamos realmente la finalidad de promocionar la figura del vocal vecino sino hacerlo de la Junta Municipal. Consideramos que los vocales vecinos somos un mero instrumento en una institución de representación ciudadana y que no se puede entender esta figura del vocal vecino sin la propia Junta Municipal. Creemos que lo importante es que los vecinos conozcan la Junta, que sepan, cómo vengo diciendo, que hoy hay un Pleno en esta Junta Municipal y que puedan venir a escuchar y a participar y no tanto que conozcan la figura del vocal vecino en sí, que no tiene mayor sentido que ser los representantes de los ciudadanos que hoy deberían estar aquí escuchándonos y conociéndonos. Conque vinieran aquí nos conocerían lo suficiente como para saber quiénes somos, qué hacemos y en qué línea y en qué sentido estamos trabajando; por lo tanto, promocionando o dando publicidad a la Junta Municipal, a sus plenos, a lo que hacemos y a las formas de participar que tienen los propios vecinos y vecinas en la Junta, que al final es lo importante, creemos que es suficiente. Me vas a permitir Ascensión, un poco lo que había argumentado Eva. Tú decías, si tú publicitas al vocal vecino; pues yo te digo, si tu publicitas al vocal vecino al final lo que haces es auto promocionarte, y eso, cuanto menos, está feo. Vamos a promocionarnos todos como institución, y así no nos promocionamos a nosotros mismos que está regular siempre.

El Concejal-Presidente: Gracias Natalia, por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra Carlos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: Muchas gracias. Nosotros vemos con cierta perplejidad la admisión de la transaccional porque realmente desvirtúa el contenido original de la propuesta. Nosotros en principio, estaríamos de acuerdo en hacer una campaña informativa del trabajo que realiza la Junta Municipal por todos los vecinos, que es bastante. De la cantidad de servicios que ofrece y oportunidades para todos los vecinos pero queda de forma muy genérica el contenido de esa posible campaña. Hay algunas partes que realmente serían



positivas, como comentaba, la publicitación de los servicios que ofrece la Junta Municipal pero cuando hablan de participación directa no sabemos si al final se va a convertir simplemente en una nueva campaña para fomentar los Foros que no tienen mucho éxito en la ciudad de Madrid, para ver si a los vecinos les llevan un poco a rastras a los Foros, con lo cual vamos a optar por la abstención. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carlos. Ascensión, tienes de nuevo la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Bien, yo voy a hacer hincapié en lo que estaba diciendo Carlos, lo tenía aquí anotado. Mi miedo es que al final esto vaya a ser un vehículo más para publicitar la representación participativa, y creo que me parece muy bien que se conozca, pero creo que es sobradamente conocido, recursos suficientes se están gastando para que llegue. Entonces aquí no se pedía que nada más pues que la de los vocales vecinos fuese igualmente conocida, sin ningún ánimo de auto bombo naturalmente. Y, por otro lado, el hecho de que no estén aquí todos los vecinos, pues mira, hoy no me sorprende que no estén, porque hace muchísimo calor, habrá gente que esté trabajando y eso no significa que no se conozca porque no saben que está la Junta. Pero también entender que si todas las personas del Distrito supiesen que los vocales vecinos estamos aquí nosotros podíamos mandar cualquier recordatorio para que pudiesen venir. De todas las maneras es lo que hemos aceptado en la transaccional, sobre eso votaremos y ya está.

El Concejal-Presidente: Gracias. Eva ¿quieres añadir algo más para cerrar el debate?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Eva María Serrano Montero**: Yo creo que la transaccional es clara, se trata de comunicar a las vecinas y vecinos de Chamartín cómo funciona esta Junta, cómo se constituye y qué herramientas tienen para participar en ella. Yo creo que es bastante clara y sencilla. También indicar que nos sorprende que después de haber estado hablando hace un mes y habernos sacado ustedes, aquí en este Pleno, en el debate sobre el Estado del Distrito, cuestionando la cuantía presupuestaria destinada a comunicación y campañas, nos llama la atención que traigan una campaña para promocionar la figura del vocal vecino, que ustedes están ostentando. Entonces, también la idea es aprovechar estas campañas y sacarlas el máximo rendimiento. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Eva. Voy a solicitar la posición de voto de los grupos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: Abstención.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García**: A favor.

El Concejal-Presidente: Queda por lo tanto aprobada por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto séptimo.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

7. Proposición nº 2017/670570 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín incorpore en la redacción de documentos criterios de lectura fácil".

Se ha presentado una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Ahora Madrid con la siguiente redacción:

“Instar al Área competente para que desde el Ayuntamiento de Madrid se desarrolle un plan de implantación de lectura fácil que posibilite esta”.

El Concejal-Presidente: Gracias. El Grupo Municipal Socialista ¿acepta el contenido de la enmienda transaccional?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Aceptamos.

El Concejal-Presidente: El debate y la posterior votación entonces versará sobre el texto original con esta modificación. Tienes la palabra Natalia, para la presentación de la iniciativa.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias de nuevo Mauricio. La lectura fácil es la adaptación que permite una lectura y una comprensión más sencilla de un contenido. Se trata de un método de redacción de textos y contenidos adaptados a las necesidades de todas las personas, en especial de aquellas que tienen dificultades de comprensión, oral o lectora. Se entiende, por tanto, como un conjunto de tecnologías de apoyo que, al favorecer la accesibilidad, favorece también la democracia. Encontramos numerosos ejemplos en la legislación internacional en este sentido. Así la Declaración Universal de los Derechos Humanos la menciona en los artículos 22 y 27. La Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad del año 2006, en su artículo 2, dice que la comunicación incluirá los lenguajes, la visualización de los textos, el braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, etc. Mencionada también en la misma convención, en los artículos 9, 21, 30, etc. En España encontramos también la Constitución Española del 78, en el artículo 44 dice que los poderes públicos promoverán y tutelaran el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho. Mencionada también en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, lo menciona en su artículo 10, posteriormente Reales Decretos, Ordenes, etc., etc. Por no extenderme en este sentido decir simplemente que es un método de lectura y comprensión sencilla, que está recogida tanto a nivel internacional como en España. Nos encontramos además ejemplos recientes en la Asamblea de Madrid, en la Comisión de Discapacidad, se ha aprobado una Proposición No de Ley, la 88/2016, en la que también se recogen métodos de lectura fácil. Esta proposición no de ley además se aprobó con ocho votos a favor, seis abstenciones del Partido Popular, esperamos que se ponga en marcha de manera inmediata. Entendemos también que es importante en el Ayuntamiento de Madrid y en nuestra Junta Municipal que la lectura y la comprensión de los textos que hay aquí sean accesibles a todas las personas, a todos los vecinos y vecinas. Y por lo tanto creemos importante que se incorpore este método de lectura fácil a los textos. Muchísimas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Natalia. Por el equipo de Gobierno va a intervenir sobre esta iniciativa Isabel. Perdona Eva.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Eva María Serrano Montero:** Gracias de nuevo y buenas tardes. Como el Partido Socialista ha hecho una detallada descripción de en qué consisten los métodos de lectura fácil, creo que ha quedado también con esa explicación, demostrado que hace falta un cambio de paradigma en relación a este tema, no nos vamos a extender más. Si queremos resaltar que la incorporación de criterios de lectura fácil en la redacción de documentos públicos es la vía para garantizar la igualdad de derechos de toda la ciudadanía, sobre todo en el acceso a la información y a los servicios públicos. Es una forma además de garantizar la accesibilidad universal en la vida pública de todas las vecinas y vecinos. Como también se ha comentado esto se ha debatido también en la Asamblea de Madrid, y de ese debate creo que podemos deducir que existe consenso entre la mayor parte de los partidos políticos que este es el camino que debemos de seguir. Tal vez las diferencias o dificultades están en los plazos y en la forma de hacerlo pero creo que sí que existe acuerdo en que hay que aumentar los esfuerzos en este sentido. La transaccional únicamente la hemos elaborado porque creemos que desde la Junta de Distrito no contamos con la fuerza suficiente para realizar un cambio de paradigma, que es mucho más beneficioso que se pueda redactar un plan con plazos, con fechas, que sea transversal y que llegue a todo el Ayuntamiento de Madrid. Esto no disminuye el compromiso que tenemos con esto, simplemente reconocemos las limitaciones de una Junta de Distrito a la hora de cambiar un paradigma de este tipo. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Eva. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Ciudadanos, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:**

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Poco más a la descripción que ha hecho Natalia, pero sí añadir que la

definición de lectura fácil se afianzó precisamente en el año 1997 con la publicación de las directrices para materiales de lectura fácil de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, revisada posteriormente en el 2016. Este documento era la primera guía para elaborar textos de lectura fácil aplicando unas pautas determinadas. La lectura fácil queda definida en dicha publicación como la adaptación que permite una lectura y una comprensión más sencilla, pero que tengamos cuidado porque esta estandarización que se pretende generar no es homogénea y para cada situación requiere una concreción específica. No obstante, los textos de fácil lectura presentan características generales como, por ejemplo, ser concisos, utilizar un lenguaje simple y directo, y expresar en una sola idea por frases y limitar el uso de tecnicismos a lecturas iniciales.

El Concejal-Presidente: Gracias Ascensión. Tiene la palabra a continuación Carlos, por el Grupo Municipal Popular.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** Muchas gracias. Nosotros estamos a favor, estamos de acuerdo en que tenemos que facilitar la lectura a aquellas personas que necesitan un poco de ayuda. De hecho, el Gobierno de la Nación en el Plan de Lectura 2017-2021, en acuerdo y colaboración con las asociaciones del sector, lo han tenido en cuenta de forma particularísima, y estas asociaciones han manifestado su acuerdo y satisfacción porque así se haya hecho. Además, también la Delegación del Gobierno, por ejemplo, tiene un plan para que en las oficinas de extranjería toda la información que reciben los inmigrantes sea de lectura fácil para que de esta forma puedan comprender mejor todos aquellos trámites a los que tengan que acceder. Efectivamente, la portavoz del Partido Socialista se refería a la Comisión de la Comunidad de Madrid en la que el Partido Popular se abstuvo, pero realmente se abstuvo por una razón, porque ya se está trabajando en ello. Se presentaron una serie de enmiendas para hacer efectiva la que se aprobó en la Comisión, para hacerlo real y, sin embargo, por parte del grupo Socialista en la Asamblea de Madrid no hubo mucha sintonía o no consideraron oportuno admitir esas enmiendas. Ese fue el motivo de la abstención, pero de hecho la Comunidad de Madrid está trabajando también, como el Gobierno y la Delegación del Gobierno en Madrid, en fomentar la lectura fácil. La estrategia de atención a personas con discapacidad 2017-2021 está trabajando en ello con las asociaciones del sector; existe ya desde el año 2016 una Guía de Acceso a la Justicia en la Comunidad de Madrid para facilitarlo, así como muchas otras medidas que en este momento podría relatar, y yo creo que la idea queda clara. Creo que en definitiva es un camino en el que las Administraciones Públicas están avanzando, y creo todos juntos con el acuerdo de todos lograremos el objetivo final, que es que la lectura sea fácil para todos. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carlos. Tiene la palabra de nuevo Ascensión. Perdón, Natalia.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias de nuevo Mauricio. Simplemente aclarar que efectivamente el Partido Popular en aquella comisión presentó una serie de enmiendas que efectivamente el Grupo Parlamentario Socialista no tuvo a bien aceptar, igual que el resto de grupos parlamentarios, que votaron a favor con nosotros, en vez de las enmiendas del Partido Popular, y simplemente por terminar, agradecer el voto favorable al resto de grupos, porque creemos que favorecer la accesibilidad también es favorecer la democracia. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Eva ¿Quieres añadir algo más?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Eva María Serrano Montero:** Nada más. Gracias.

El Concejal-Presidente: Pues entiendo que hay unanimidad y así constará en acta la votación de esta proposición. Pasamos al siguiente punto, el octavo.

La Secretaria: (Lee)

8. Proposición nº 2017/670590 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín tome medidas necesarias para que se eliminan los alcorques sobre elevados de la calle López de Hoyos".

El Concejal-Presidente: Gracias. Natalia tienes la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias de nuevo Mauricio. Esta es una reivindicación histórica, desde que se recepciona aquella obra de la calle



López de Hoyos que entre otras muchas deficiencias que están reconocidas por el entonces Gobierno del Partido Popular, en su caso, por el señor Sanjuanbenito, en la Comisión Permanente de fecha 10 de diciembre de 2014, Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente, pues de las muchas que se observaron, algunas se han corregido y otras efectivamente siguen estando vigentes como son estos alcorques sobre elevados, que suponen problemas de accesibilidad a personas con dificultad motora, problemas simplemente a personas que van con un carrito de bebé e incluso peligro para aquellos que en alguna ocasión nos hemos tropezado con estos famosos alcorques, con el riesgo que ello conlleva. Decía que ya en la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente fecha 10 de diciembre de 2014, a una pregunta de Unión, Progreso y Democracia, el señor Sanjuanbenito Bonal reconoce que existen una serie de deficiencias que se subsanarán a la recepción. En el mismo sentido, el Pleno Ordinario de la Junta Municipal de Chamartín de 15 de enero de 2015, el entonces Concejal-Presidente Sr. Boto también reconoce que existen una serie de problemas, nos remite a aquella famosa Comisión y llega a reconocer que si de él dependiese en lo personal, dice así, él jamás lo habría puesto. Por tanto, consideramos que es una necesidad que estos alcorques se retiren, se rebajen o se modifiquen en la medida que los técnicos consideren oportuno para favorecer la accesibilidad, la movilidad y la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Natalia. Por el equipo de Gobierno, ahora sí, interviene sobre esta iniciativa Isabel.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña María Isabel Menéndez Muñiz**: Totalmente de acuerdo con Natalia, que es un clamor lo de los alcorques. Que no ha dejado contentos, ni a los vecinos, ni a los comerciantes, ni a nadie, creo. Y que ahora nos toca arreglar los problemas que nos ha dejado el gobierno anterior, pero bueno. Desde la Dirección General de Desarrollo Urbano Sostenible se tiene previsto modificar la solución técnica de los alcorques en la calle López de Hoyos, ya que esta solución que establece la normativa de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras de la Comunidad de Madrid se ha mostrado en la práctica poco recomendable en situaciones urbanas, por lo que esta actuación se incluye dentro de los proyectos a redactar dentro del Acuerdo Marco para la Reducción de Proyectos de Accesibilidad en las Vías y Espacios Públicos Municipales que se ha adjudicado. Por lo tanto la eliminación de los alcorques sobre elevados en la calle López de Hoyos si se tiene que ejecutar, se incluirá dentro de los presupuestos participativos, y tiene que salir a concurso en el 2017.

El Concejal-Presidente: Gracias Isabel. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Ciudadanos Carolina.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Carolina González Blanco**: Referente a esto el Manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid determina dos clases de alcorques en la vía pública que pueden presentarse de dos formas, si los tenemos enrasados en el pavimento, en este caso, el alcorque es pisable siempre que su remate o cubrición sea superficial, que sea estable y que no presente irregularidades, pudiendo formar parte del itinerario peatonal accesible. Si la cubrición se realiza mediante una rejilla, ha de tener determinados cumplimientos de diseño según esté ubicada en un itinerario peatonal o que esté ubicado en la calzada. Por otra parte, que sea sobre elevado con respecto a la rasante del itinerario peatonal, con un elemento que permita detectarlo de al menos 10 cm de altura y con contraste cromático con el pavimento circundante, a fin de evitar posibles tropiezos. Por otra parte, también tenemos que recordar que tienen que ser frecuentes las labores de mantenimiento de los alcorques que evitarían compactación y hundimiento del sustrato evitando huecos peligrosos, que es lo que se trata de evitar y la acumulación de basuras en los mismos. Todo esto se puede realizar de alguna de las dos formas. Si sobre la calle López de Hoyos existen estos alcorques sobre elevados, o bien se toma una decisión respecto a enrasarlos en el pavimento, o bien detectando las posibles faltas de diseño cromático y contraste se podrían mantener.

El Concejal-Presidente: Gracias Carolina, por el Grupo Popular interviene Carlos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: Muchas gracias. Efectivamente, el Partido Popular hizo una reforma en el área de López de Hoyos y los alcorques quedaron elevados, en su momento lo reconoció tanto el Delegado de Área de Urbanismo, que era el competente, como el Concejal del Distrito de Chamartín. Nos ha recordado Natalia que aquello ocurrió en el año 2014, estamos en el año 2017 y sigue sin hacerse. Yo creo que después de dos años para hacer simplemente el rebaje de los alcorques, recurrir a la herencia recibida cuando, si no he entendido mal, y si me equivoco pido disculpas, saldría en los presupuestos participativos de 2017 de tal forma que incluirán los presupuestos municipales del año 2018 y se ejecutaría en el año 2018 o 2019.

Porque vemos que en los presupuestos no se terminan de ejecutar. Entonces para unos alcorques necesitamos 3 o 4 años, en fin, creo que los madrileños van a diferenciar perfectamente la gestión que hace el Partido Popular con errores, que efectivamente el Partido Popular cometió errores porque toda obra humana los tiene, pero vamos no necesitamos 3 o 4 años para rebajar unos alcorques. Y quiero recordar que el Partido Popular reformó dos veces la calle López de Hoyos, una en los años 90 y que fue un cambio sustancial de la calle, y una que se intentó hacer justo en plena crisis, lo que la retrasó, porque la idea original era reformar toda la calle. Entonces, además de los alcorques, que digamos es el tema menor, aunque tiene su importancia, el tema de fondo es que este Gobierno Municipal no está reformando o no está terminando la reforma de la calle López de Hoyos, que el proyecto original, si no recuerdo mal, iba desde Alfonso XIII hasta Príncipe de Vergara, entonces creo que lo que le importa a los vecinos y debe importarle al equipo de Gobierno es reformar la calle López de Hoyos. Porque, de hecho, en este Pleno se aprobó, como el Partido Popular lo hacía muy mal y ese proyecto debía ser muy muy malo, pues aquí se aprobó hacer un proyecto participativo en el que iban a participar los comerciantes, los vecinos, todo iba a ser accesible, estupendo, maravilloso, pero bueno han pasado dos años y no se ha hecho absolutamente nada. Con lo cual vamos a votar a favor porque queremos que aunque sean 3 o 4 años se rebajen los alcorques, pero también queremos aprovechar para recordar que había un proyecto del Partido Popular para la reforma de la calle, si no les gustaba y hacen uno mejor estupendo, pero, si no encuentran un proyecto mejor, terminen de ejecutar lo que nosotros planificamos. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carlos. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Socialista de nuevo Natalia.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias Mauricio. Es que estaba releyendo el acta de la Comisión, por si nos habíamos perdido algo en el camino, porque claro ya en el Pleno Ordinario que comentaba antes la pregunta era: *"Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: En las obras de mejora que se han producido en la calle López de Hoyos, ¿se ha contado con las barreras arquitectónicas que hemos puesto, teniendo en cuenta que en este tramo tenemos ubicada la Confederación de Minusválidos de España, COCEMFE?"* Esta era la pregunta, parte de la respuesta del Sr. Boto decía: *"Evidentemente la recepción definitiva de la obra marcará en muchos casos el arreglo de alguna de las deficiencias que pudieran existir al respecto en este momento".* Más tarde en la segunda intervención, y hablando específicamente, cuando nos decía el Sr. Boto que él personalmente no habría puesto estos bordillos sobre elevados, dice: *"Me consta que la oposición ha trasladado esta inquietud al Delegado, y será en fin, la Delegación de Medio Ambiente quien tome una postura al respecto".* Pues ya sabemos la postura que tomó, dejarlo como estaba, es decir, a la recepción de la obra prometieron subsanar deficiencias, a la recepción de la obra no las subsanaron, después tampoco. Dicen que Medio Ambiente tomará postura, y la tomó, los bordillos siguen ahí. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Natalia. Para cerrar el debate tiene la palabra de nuevo Isabel.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña María Isabel Menéndez Muñiz:** Pues solo repetir que la eliminación de los alcorques sobre elevados en la calle López de Hoyos sí se tiene que ejecutar, se incluirá dentro de los presupuestos del 2017 y su ejecución material está prevista que podrá realizarse dentro de 2017.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Isabel. Vamos a conocer la posición de voto de los grupos. ¿Ciudadanos?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** A favor.



El Concejal-Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad. Les informo que hemos autorizado a Telemadrid que quería hacer unas tomas del Pleno, con la limitación de que enfoque únicamente a los vocales vecinos. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

La Secretaria: Gracias. (Lee)

9. Proposición nº 2017/670612 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "Que por parte de la Junta Municipal se realice un estudio sobre la incidencia de la pobreza infantil en el Distrito de Chamartín, a fin de poder identificar sus causas, detectar las necesidades existentes y concretar las actuaciones destinadas a reducirla".

El Concejal-Presidente: Gracias. Tiene la palabra para la presentación de la iniciativa Javier García.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo:** Muchas gracias Presidente. Creemos que para cualquier sociedad avanzada y democrática y desde luego para la izquierda, es crucial prevenir situaciones de desigualdad, revertir el deterioro que ha sufrido el estado del bienestar en los últimos años, y reponer el derecho de la ciudadanía a acceder a unos servicios públicos universales y de calidad y asegurar así la igualdad de oportunidades. A título general nos resulta muy conveniente poder proponer medidas contra la pobreza infantil; para ello es necesario conocer con detalle la realidad. A pesar de que algunos dan por terminada la crisis, causa alarma el hecho de que el último dato de porcentaje de población en riesgo de pobreza sea superior al del año anterior. El INE, en una encuesta de condiciones de vida, señala que era del 22,3 por ciento en 2016 frente al 22,1 en 2015. En el caso de Madrid ciudad el 28 por ciento de las familias madrileñas se encuentran en situación de riesgo de pobreza, principalmente por la escasez de ingresos, según reciente estudio presentado en mayo de este año y en un sentido similar se presentan otros estudios como el llevado a cabo por Educo, el pasado mes de mayo. Es por todo ello por lo que nos resulta necesario poder identificar las causas de la pobreza infantil, poder detectar las necesidades existentes y concretar las actuaciones necesarias para atajarla. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Javier. Por el equipo de Gobierno va a intervenir en esta iniciativa Isabel, tienes la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña María Isabel Menéndez Muñiz:** Gracias. Según el último informe de Save The Children, actualmente, uno de cada tres niños en España está en riesgo de pobreza o de exclusión social; la infancia de nuestro país es el colectivo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica a la que nos ha llevado la gestión del gobierno anterior y de los recortes en las ayudas sociales. Y este informe denuncia además que los niños con menos recursos se han empobrecido cinco veces más durante la crisis que los más ricos. Esto nos ha llevado a una gran desigualdad social, en el caso de nuestro distrito, Chamartín tiene una población de 142.610 personas, y la proporción de juventud es muy baja, es del 14 por ciento, con una población infantil de 0 a 4 años, de 6.620 personas, y entre 5 y 9 años, de 6.253 personas. En relación al corte de población menor de 15 años son, con mucho, Hispanoamérica, Prosperidad y Nueva España, los barrios que tienen más población infantil, que por otro lado son también los barrios más poblados del Distrito. Para la realización de un estudio sobre la incidencia de la población infantil en el Distrito de Chamartín, a fin de identificar sus causas, detectar las necesidades existentes y concretar las actuaciones destinadas a erradicarlas, se requeriría un estudio específico a nivel del Distrito con un número de entrevistas que hiciera significativa la muestra, teniendo en cuenta el número total de la población infantil del Distrito. Por eso apoyamos y consideramos necesario conocer la situación específica de los menores en riesgo de pobreza en nuestro distrito, a fin de concretar acciones efectivas para reducirla y para lo cual sería necesario acometer un estudio para conocer el origen de la pobreza infantil. Este estudio impulsado desde el Distrito, previa conformidad del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social en colaboración con la Dirección General de Infancia y de Familia.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Isabel. Tiene a continuación la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos, Carolina.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Carolina González Blanco:** Atendiendo al Fondo de Reequilibrio Territorial, la vulnerabilidad de Chamartín, si se mide en función del estatus socio económico y en relación con la actividad económica, tenemos uno de los perfiles de personas en el barrio que tiene una vulnerabilidad muy baja. Vemos que Chamartín se encuentra a la cabeza de la cola de los distritos, con orden a esta vulnerabilidad, más bajos después de Retiro. No obstante, precisamente no se hace una diferenciación entre unas edades y otras; por lo tanto,

lo que sí nos gustaría es que todo lo que se pudiera aportar adicionalmente a este informe respecto a lo que ocurre realmente con nuestra población más infantil y sus posibles situaciones en las que se encuentran, las causas por las que se encuentran y de alguna forma las medidas a adoptar que se pueden realizar respecto a esta pobreza infantil, pues nosotros lo apoyaríamos.

El Concejal-Presidente: Gracias Carolina. Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra Carlos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** Muchas gracias. Nosotros también vamos a votar a favor, porque efectivamente todo lo que esté en nuestra mano para reducir la pobreza infantil creo que es importante. De todas formas quería hacer dos precisiones. La primera, es que al final es fundamental apoyarse en los trabajadores de los Servicios Sociales, porque llevan muchas décadas haciendo un gran trabajo y ellos han conseguido que tengamos uno de los Servicios Sociales Municipales mejores de Europa. Creo que no hace falta externalizar todo, podemos apoyarnos en los grandes funcionarios que tenemos en el Área de Equidad. Entiendo que con este equipo de Gobierno la externalización no será un problema para todo tipo de estudios o sea que posiblemente se haga, pero quiero incidir en que no podemos olvidarnos de la experiencia, de la profesionalidad de los trabajadores sociales. Y también quería hacer una segunda precisión, que es la importancia de que estos estudios tengan un desarrollo práctico, que su resultado sea efectivo, que realmente consigamos reducir la pobreza o de alguna forma atajarla en alguno de sus puntos. Porque es fundamental conocer la situación del Distrito, porque si no, a lo mejor no somos capaces de proveer las soluciones adecuadas, pero hacer los estudios por si mismos no es suficiente, porque hemos visto como en la campaña electoral de Ahora Madrid presentaban la situación de nuestra ciudad como una situación de emergencia social, y después se ha visto que esa reflexión, ese estudio, no estaba basado en datos muy reales, y la realidad es que finalmente no ha habido ese gran plan de emergencia social prometido; en alguna partida social habrá aumentado el presupuesto, pero realmente no ha habido un gran cambio, ¿por qué?, porque al final como decía al principio nuestros Servicios Sociales, los trabajadores municipales de este ámbito, son muy buenos. Si no recuerdo mal, la propia Alcaldesa reconoció que el plan de Ana Botella para llevar comida a los domicilios de los niños que lo necesitaban, al final estaba muy bien planteado, y era mucho más eficaz que la propuesta que ella misma traía, y lo que hizo fue mantenerlo. O sea, que creo, por resumirlo, que es importante confiar en los trabajadores de este Ayuntamiento, y lo segundo, que no nos quedemos solamente en el estudio, sino que al final consigamos dotar de medidas prácticas y efectivas para resolver este problema. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carlos. Javier, tu segundo turno.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo:** Muchas gracias Presidente. Muchas gracias a los portavoces intervenientes, de los grupos municipales por apoyar esta iniciativa. Agradezco el apoyo de Ahora Madrid, agradezco el apoyo y las aportaciones de Ciudadanos y agradezco sobre todo el apoyo y también los argumentos del Partido Popular, en una cuestión en la que coincido plenamente, los servicios públicos hay que dotarlos. Tienen que ser de calidad auténtica. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Javier, Isabel ¿quieres añadir algo más?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña María Isabel Menéndez Muñiz:** Sí, estoy de acuerdo en cuanto al excelente trabajo de los Servicios Sociales a pesar de verse totalmente desbordados por la actual crisis, y a pesar de la deficiencia de personal, ya que no se permite contratar a más trabajadores sociales. Según un informe publicado por UNICEF, que analiza la situación de la infancia y la protección de los derechos de los menores tras la crisis económica en 41 países de la Unión Europea y de la OCDE, titulado *Childrens of Austerity*, España es el tercer país de la Unión Europea con más pobreza infantil. Los únicos países con mayor proporción de menores en situación de pobreza son Grecia y Rumanía. En Ahora Madrid somos conscientes de la situación de vulnerabilidad de la infancia y a dónde nos han llevado las políticas de los que se autodenominaban buenos gestores. Por eso estamos a favor ahora mismo de unas políticas públicas y de protección social y de un sistema fiscal diseñado realmente para reducir la desigualdad y acabar con la pobreza. Es por todo lo expuesto anteriormente que agradecemos y votaremos a favor de la propuesta que hoy nos trae el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Isabel. Entiendo por las manifestaciones de todos los portavoces que hay unanimidad en consideración a esta proposición y así constará en acta. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el décimo.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

10. Proposición nº 2017/0673460 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: "El Pleno de la Junta Municipal de Chamartín aprueba mantener el nombre de "Fiestas de San Miguel", como se han identificado históricamente las fiestas de nuestro distrito, e incluir la misa en honor del patrón de Chamartín en el programa de fiestas organizado por la Junta Municipal".

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra Carmen Cervantes para la presentación de la iniciativa.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular **doña Carmen Cervantes Guijarro:** Muchas gracias Sr. Presidente. Proponemos mantener el nombre de Fiestas de San Miguel e incluir la misa en el programa, por el cual históricamente se identifican las fiestas de nuestro distrito, al tener un arraigo histórico, de concordia y disfrute con nuestros vecinos. Por ello solicitamos su inclusión en el programa y lo hacemos aquí, en este órgano de participación ciudadana, ya que estamos en fecha. Gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Carmen. Por el equipo de Gobierno va a mantener la posición del mismo Miguel Umlauf. Miguel tiene la palabra.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Miguel Umlauf Bustelo:** Muchas gracias. En cuanto a la proposición presentada por el grupo Popular, habrá que analizarla por partes. En primer lugar, nos encontramos con un caso de generosidad con la verdad, de extremada generosidad con la verdad, cuando se refiere al nombre histórico de las fiestas del Distrito. El problema de cuando uno es generoso con la verdad es que la hemeroteca y el archivo al final demuestran que lo que está diciendo pues no está conforme con la realidad. Y así, tirando de hemeroteca, nos encontramos con que en el ABC del 25 de septiembre del 81, en su sección de local dice: "Mañana comienzan en Chamartín las fiestas de otoño"; en el mismo diario que no es en absoluto sospechoso de laicismo radical y de izquierdismo, un anuncio de la Junta Municipal de Chamartín invita a los vecinos a participar de los concursos de las Fiestas de Otoño en el número del 17 de junio del 85. Un año más tarde, el 28 de junio, un anuncio exactamente igual donde nos comunican que además los premios están dotados con 60.000 pesetas cada uno, también hace referencia a las Fiestas de Otoño. El programa del año 88 también hacía referencia a las Fiestas de Otoño, y no es hasta el año 89, que aparece la referencia al santo patrón en las fiestas. Es más, si uno hace una referencia, un pequeño barrido de redes, descubrirá que entre el vecindario y entre la ciudadanía se pueden encontrar múltiples referencias: fiestas de San Miguel, fiestas de otoño, fiestas del parque de Berlín, fiestas de Chamartín. Algo que a nuestro grupo nos parece que lo más inclusivo es llamarlas lo que son, fiestas de Chamartín, especialmente siendo unas fiestas que no tienen una tradición de religiosidad popular que requieran apegarse a esas cuestiones. Eso nos viene a la cuestión de la misa, parece que ustedes están en una suerte de guerra cultural, en la cual pretenden imponer a todas y a todos una serie de valores. Lo que nosotros pretendemos son unas fiestas donde se pase bien y donde no se impongan valores los unos sobre los otros. Y si fuesen, en cualquier caso, unas fiestas de gran tradición, de religiosidad popular, como puede ser la Semana Santa, como pueden ser las fiestas de San Antonio de la Florida o como pueden ser, podríamos decirlo, en un puerto pesquero, las fiestas del Carmen, o en las cuencas mineras la fiesta de Santa Bárbara, pues participaríamos activamente de ellas. No existiendo esa gran tradición, siendo esta una misa prácticamente clandestina, en una iglesia que algunos por cuestiones conocemos bien, pero que otras personas ni siquiera saben dónde está, creemos que no procede. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Miguel. Vamos a conocer la posición del resto de los grupos municipales. En primer lugar por el Grupo Ciudadanos, Ascensión.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** Sí que naturalmente nosotros vamos a votar a favor de esta proposición porque creemos que quitarle la esencia y el nombre a unas fiestas que históricamente son de San Miguel, no entiendo porque ha de cambiarse este nombre. Nosotros votamos a favor y no esperabais otra cosa ¿verdad?

El Concejal-Presidente: Gracias Ascensión. Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Fernando.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García:** Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar en contra de esta proposición. En este sentido, y para tratar los dos puntos de los que trata la proposición, respecto del primero, no puedo sino sentir cierta nostalgia, porque hoy he descubierto que soy histórico. Soy histórico



porque cuando yo nací todavía había un muro en Berlín, y no había un trozo de muro ahí. Todavía había un Alcalde socialista como era Juan Barranco y, todavía, las fiestas de Chamartín no se llamaban fiestas de San Miguel. Lo que quiere decir que si yo nací un año antes de que las fiestas de San Miguel se llamasen de San Miguel, pues me acabo de convertir en un ser histórico. Lo cual me da bastante pena porque creo que soy el más joven de la Junta, ustedes todos son históricos al igual que yo. Pasando al segundo punto de la proposición, es un tema que ya trajeron ustedes el año pasado y creo sinceramente que se explicó bastante bien por el Sr. Concejal-Presidente, tanto en el pleno que se dio el 11 de octubre de 2016, en el que se hizo una referencia respecto a una valoración de la fiesta de Chamartín, donde se les decía que es que en ningún momento se había puesto en contacto la parroquia con el Distrito ni con la Comisión de Fiestas para hacer la misa y, asimismo, en el pleno de 13 de septiembre de 2016 en la que se preguntaba ya directamente por este tema, por parte del Sr. Mariscal de Gante, que en estos momentos, por desgracia, ya no nos acompaña, y al que echamos bastante de menos en esta Junta, por sus grandes intervenciones me refiero, con tono jocoso, que sí que se permitían las misas rocieras, como denostando el hecho de una misa rociera que tiene el mismo valor cultural y el mismo valor moral que le pueda dar una persona que sea religiosa, al hecho de que no se pudiesen haber hecho las misas propias que ustedes dicen, o históricas de San Miguel, porque como ya dijo el Concejal-Presidente, en ningún momento desde la parroquia se habían dirigido a la Junta de Distrito. Y si se hubiesen dirigido, como dijo bien el Concejal-Presidente, pues se habría podido publicitar. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Fernando. Tiene la palabra a continuación Carmen Cervantes para su segundo turno.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular **doña Carmen Cervantes Guijarro:** Muchas gracias. Para aclarar lo que comentaba Miguel del grupo Ahora Madrid, nosotros vamos mucho más allá de lo que usted nos pueda enseñar en una pancarta, que está muy bien, de 1988. Nosotros decimos que es histórico porque San Miguel es el patrón del municipio de Chamartín de la Rosa, que tiene un origen medieval, entonces creo que va mucho más allá de 1988. Después, para responder al compañero del Grupo Socialista, he leído las actas del año anterior, la sesión ordinaria, la extraordinaria y la complementaria donde se trató este tema. No vamos a abrir heridas que ya se han cicatrizado del año anterior. No voy a meterme en los conflictos que tuvieron el año anterior. Ahora, en 2017, simplemente decir que dentro de la Comisión de Fiestas que fue este año con fecha 25 de mayo a las 17:30 horas, no está subida el Acta a la web del Ayuntamiento. Y también decir que solamente hay una nota y que pone que los asistentes son: la Jefa de la Unidad de Actividades y los asesores, Rosa Valiente y Daniel Jiménez, cuando en realidad hay más asistentes, y no está subida el Acta y no sabemos cómo fue el desarrollo de esta sesión en la que usted dice que ahí tiene que promoverse y tiene que hacerse esta propuesta. Por lo cual pedimos que se suba el Acta de esa sesión que le recuerdo que es del 25 de mayo, como se han subido las Actas anteriores con fecha del 27 de mayo de la Comisión de Fiestas. Por lo cual al no estar publicada el Acta, traemos esta propuesta que no es excluyente sino una cuestión de respeto a la demanda social. Por ello, en generar controversias, eliminando actividades que han generado una visión positiva del Distrito de Chamartín, no lo vemos coherente, mucho menos con eliminar solo los actos o eventos con los que no estemos de acuerdo. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carmen. Tiene la palabra para cerrar el debate Miguel Umlauf.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Miguel Umlauf Bustelo:** Si nos remontamos al medievo, al antiguo municipio de Chamartín de la Rosa, sí, la carta de ilustre villa de Chamartín de la Rosa declara que en procedencia con las tradiciones el patrón de la ilustre villa será San Miguel Arcángel, pero en cuanto lo que es celebrar en el siglo XX las fiestas patronales, las fiestas del Distrito de Chamartín, éstas no se celebraron hasta el año 79 en el parque de Berlín. Eso es antes de que yo hubiese nacido, pero mi familia es vecina del distrito desde el año 65 y le puedo asegurar que es así, que no hubo fiestas en el parque de Berlín hasta el año 79. Hasta el primer municipio democrático de Madrid. Sí que podría haber otra serie de cuestiones. Luego, en cuanto a la eliminación o no de la misa, la misa se celebrará o no se celebrará según quiera el párroco o no quiera el párroco. Aquí nadie prohíbe nada ni elimina nada. La celebración de actos litúrgicos en la ciudad de Madrid no está prohibida, ni en el Distrito de Chamartín no está prohibido. Tenemos el gusto de tener, no solo varios centros de parroquia, sino incluso una catedral en nuestro distrito, que también celebra sus actos litúrgicos y nadie de este Ayuntamiento ha ido a impedirle celebrar los actos litúrgicos a ninguna de las iglesias protestantes, católicas o greco-ortodoxas. Tampoco hemos impedido que ningún acto de religiosidad popular se celebre; de hecho, el fin de semana pasado los vecinos de la Colonia San Cristóbal celebraron sus fiestas y a petición de los propios vecinos se incluyó en el programa una misa campestre o una misa rociera, en honor a su patrón, ya que los propios vecinos entendían que querían celebrar este acto, que llevaban celebrando desde que existe la colonia. Entendemos que una misa que además ha estado desvinculada físicamente del conjunto de las fiestas pues no tiene ningún sentido su celebración porque que yo

recuerde es una misa, incluso a la cual no han asistido todos los grupos de la Junta Municipal cuando se celebraba. Entonces, creo que no es un acto que genera una amplia demanda vecinal ni que genera un amplio consenso político. Evidentemente, si el párroco quiere celebrar misa, nadie se lo impide. Igual que se va a celebrar una misa en las próximas semanas con motivo de la patrona de Prosperidad, eso es decisión de cada uno de los párrocos en cada momento. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Miguel. Vamos a conocer la posición de voto de los grupos municipales. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega:** A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** En contra.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** En contra.

El Concejal-Presidente: Queda por lo tanto rechazada la proposición. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número once.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

11. Proposición nº 2017/0673512 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: "Instar al órgano competente a que se incrementen las labores de limpieza en las calles del Distrito de Chamartín, aumentando el baldeado de sus calles y aceras, y se desarrolle una campaña de desratización en los principales núcleos comerciales del Distrito".

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra para la presentación de la iniciativa Soraya.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Soraya María Escudero Fernández:** Muchas gracias Sr. Presidente. La situación de suciedad e insalubridad de las calles del Distrito de Chamartín está aumentando preocupantemente. Los vecinos han situado a la limpieza como una de sus principales preocupaciones y no es para menos. Comunidades como las de las calles Felix Boix 3, Castellana 212, Paseo de la Habana 72, Infanta María Teresa 9, Víctor Andres Belaunde 18 y colindantes se quejan constantemente de la suciedad en las calles y esta dejadez ha ocasionado que surjan las primeras ratas. Los vecinos se están quejando del peligro de la suciedad que hay, y del peligro de que surja algún contagio de alguna enfermedad que puedan ocasionar estos roedores. Y no solo hay ratas, también hay cucarachas bien grandes circulando por las calle; de hecho, les invito a que se den una vuelta por la noche por la Avenida Alberto Alcocer y se van a encontrar ratas acompañadas de cucarachas grandes. En fin, ustedes querían que las cosas cambiasen y sí que han cambiado, pero para peor desgraciadamente. Nunca los vecinos de este distrito han visto y han convivido con tantos roedores. El otro día, sin ir más lejos, en la calle Oruro amanecieron con una rata muerta en la acera, y eso no es que me lo han contado, es que lo he vivido yo. Todos los que estamos aquí, supongo, queremos lo mejor para nuestra ciudad y lo mejor es que nuestro entorno esté más limpio y que se cuide el medio ambiente. También, por supuesto, no queremos olvidarnos de las personas que desgraciadamente duermen en la calle, y tienen más probabilidad de ser contagiadas por alguna enfermedad que tengan estos roedores. Así que por ello solicitamos la desratización, para que se exterminen las ratas y ratones de una manera profesional, con productos apropiados para ello y para que no pase como por ejemplo en Alcalá de Henares y poder prevenir este problema. Que allí también lo están pasando bastante mal con lo de las ratas digo. Así que, bueno, pues quedo aquí esperando a ver qué me dicen sobre la limpieza de nuestro distrito. Nada más. Gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Soraya. Por el equipo de Gobierno va a intervenir en esta iniciativa Stefan Meyer.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Stefan Meyer:** Bueno tengo la impresión que la limpieza nos va a seguir acompañando por mucho rato y usted se va a otorgar el esfuerzo que hemos hecho nosotros para darle la vuelta a la situación de la limpieza que nos han dejado aquí. Hablando de la situación, aquí tenemos un informe de la inspección. La inspección es continua, que dice que la limpieza en las calles que usted menciona es aceptable y que hay algunas incidencias como todos los días ocurren que se deben al comportamiento incívico de los vecinos y las vecinas. Los niveles de percepción de la limpieza en nuestro Distrito han mejorado desde hace un año. Siguen siendo muy malos, sin duda, tenemos un problema, aquí en Madrid. Ahora Madrid, en conjunto con todos los otros partidos, y liderado por el Partido Socialista que ha sido la cabeza en la Mesa de Limpieza, ha acordado darle un giro a los contratos integrales que nos atan las manos y que están en el fondo de esta cuestión. Hemos aumentado el presupuesto 18 millones anuales para toda la ciudad. En el lote 2 donde estamos nosotros, Arganzuela, Retiro, Salamanca y Chamartín, la dotación se aumenta el 72 por ciento, incluso esta renegociación del contrato incluye un acuerdo con los sindicatos, incluye la contratación de 823 personas. También aumentamos las inspecciones, tanto en lo que es el control de las empresas como el control del comportamiento ciudadano aumentando las sanciones. El acuerdo que hemos alcanzado hay una recalificación de ejes principales y secundarios según el contrato integral, donde casi hay una duplicación del viario secundario que pasa a viario principal. Aquí en Chamartín el foco va a ser sobre las calles pequeñas de Prosperidad, más las calles de Castilla, aparte de todas muchas otras calles que se van a recalificar. En relación con la campaña de desratización, que llama aquí, hay una campaña continua de monitoreo y control de ratas. Chamartín es uno de los distritos en donde hay menos incidencia en ratas tal como lo denuncian los vecinos. Tenemos informes de Madrid Salud, que es quien se ocupa de esto, y estamos no al nivel cero, que es imposible, a no ser que se distribuya mucho veneno, sino los niveles de ratas son menores que hace un año. Y esto es un ejercicio continuo que se hace por la Agencia Madrid Salud y estamos contentos. Creo que es un alarmismo que no toca aquí hablar ni de una mala situación de la limpieza ni sobre una amenaza de ratas que tenemos en el Distrito.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Stefan. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Ciudadanos, Carolina.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Carolina González Blanco:** Bueno, pues yo voy a utilizar unos datos que son la satisfacción y la encuesta de calidad de vida que se ha realizado por el Ayuntamiento de Madrid, y concretamente, me voy a ir a Chamartín que es lo que nos compete. Con respecto a la satisfacción, si vemos las propuestas de Chamartín en cuanto a limpieza, en cuanto además paro y empleo, contaminación del aire y atascos, son los temas más cruciales de Chamartín. Cuando nos vamos a la limpieza, vemos que el grueso de la población, a partir de 45 años, porque estaba dividido en distintos epígrafes y en distintas edades, que es la población más grande que existe en Chamartín, la primera preocupación que tenían, fíjense ustedes, es primero, la limpieza, segundo, el medio ambiente y tercero, equipamientos y servicios públicos. Esto no lo digo yo, lo dice una encuesta de satisfacción que ha hecho el propio Ayuntamiento, no me lo invento. Bueno, pues en cuanto a los puntos limpios de recogida de reciclaje, es un problema, la vía ciclista es otro, espacios verdes otro, aparcamientos públicos; en esto es la mayor demanda que existe y la mayor insatisfacción por parte de Chamartín, pero si nos vamos a la encuesta de calidad de vida, pues tenemos también otros datos, por ejemplo, en el tema de la satisfacción en medio ambiente, que es la sección que he cogido precisamente para hablar del tema que es de Chamartín, tenemos que ha habido una apreciación muy negativa respecto al deterioro del cuidado del medio ambiente, tanto en la recogida de basura de los puntos limpios, el reciclado de residuos, la recogida selectiva de residuos, la contaminación atmosférica, entre otra; luego, el control del ruido que existe en Chamartín con un suspenso bastante generalizado y esto respecto al de 2014. Es decir, que hemos retrocedido en este aspecto, puesto que en el 2014 estaban la recogida y los puntos limpios de residuos eran un 35, y ahora ya pasa a un 40,4 respecto al 2016. Por lo tanto creo que estos datos son bastante significativos y, bueno, son los que hay encima de la mesa de satisfacción y encuesta de calidad de vida del Ayuntamiento. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Socialista, Fernando.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García:** Muchas gracias Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de la proposición. No obstante, creemos que ha habido algunos puntos en los que quizás se ha creado un alarmismo excesivo, que quizás no existe hasta tal punto en el Distrito. El hecho de que haya cucarachas en verano en Madrid

es lo normal, me refiero que ojalá no pudiese ser cierto, pero tenemos que aprender a convivir con otras especies. El hecho de las ratas sí que es importante y probablemente es más importante, no solo en Nueva España, o en las zonas en las que ha recogido solo del Partido Popular sino especialmente muy cerca de lo que viene siendo los aledaños a la estación de Chamartín, en lo que es la calle Mauricio Ravel, donde también se han visto bastantes ratas, y se da el hecho de que existe, hay un campamento con personas que viven allí, que puede producir más problemas el tema de las ratas. No obstante, como ya le digo consideramos que es un problema y vamos a votar a favor de la misma. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Fernando. Soraya, tu segunda intervención.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Soraya María Escudero Fernández**: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, Stefan, has dicho que la limpieza nos va a acompañar, creo que lo que nos va a seguir acompañando es la suciedad. De verdad que me sorprende muchísimo, llego a pensar que les están engañando, porque tan bien que va todo, y yo, de verdad, la limpieza no la veo, es que quisiera verla de verdad; entonces, pues aplíquense un poco más porque a lo mejor algo está fallando. Encantada de que se estén haciendo todas estas cosas que has dicho Stefan, pero es que no las estoy viendo. Respecto a los porcentajes, también los he estado mirando, y sí que es cierto que la higiene, o sea, ustedes que siempre dicen que le preocupa mucho el bienestar de las personas estarán al tanto que la falta de limpieza es un principal problema de la ciudad para los vecinos por delante del paro y la contaminación. En una encuesta de calidad de vida se dice que lo que más le preocupa a la ciudadanía es la limpieza, del 48 por ciento, a mucha distancia del paro, que es el 26 por ciento, y la contaminación el 22 por ciento y los atascos el 15 por ciento. Como aquí se habla de nuestro distrito, que es Chamartín, no quiero nombrar, antes he nombrado Alcalá de Henares, pero bueno no quiero seguir nombrando, pero los distritos de Chamartín y otros dos, sobre todo el nuestro, de verdad Sr. Concejal, es que de verdad pero no sé porque es el más sucio, no entiendo por qué, y luego Fernando de lo de los asentamientos, pues agradezco, que mira que no me había dado cuenta. No solamente me paseo por Nueva España del Partido Popular, también por Hispanoamérica, por Prosperidad, que es el barrio que yo precisamente llevo. Y mira, pues te agradezco que hayas unido los asentamientos de esa zona. Y bueno, por último, que, por favor, en nombre de todos los vecinos y comunidades de este Distrito agradecemos que se pongan manos a la obra con mejorar la limpieza en nuestras calles para que todos así como los que estamos aquí hoy reunidos en este pleno podamos vivir en un entorno más saludable. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Soraya. Stefan para cerrar el debate.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Stefan Meyer**: A mí me parece muy importante resaltar que el problema de la limpieza de Madrid se debe a los contratos integrales, los cuales nos ha dejado el Partido Popular firmados en 2014; estos contratos integrales reflejan los recortes que se han aplicado a Madrid, en donde en 2009 hemos tenido 244 mil millones gastados en limpieza, en 2013, 220.000, y una vez que los contratos integrales están en pie, tenemos un gasto de 169.000; con estos contratos el Partido Popular ha pensado de poder ahorrar a la espalda de la ciudadanía, esto es lo que nos encontramos, estos son contratos blindados, son hechos para recortar y para ahorrar, no hay forma de salir de estos contratos, cuando hay una penalización y solamente se puede penalizar el 20 por ciento, no se puede gastar este dinero ahorrado hasta el final del año, es decir, que va al servicio de la deuda. Segundo, no se puede contratar ningún otro servicio para la limpieza porque los contratos estipulan básicamente un monopolio sobre los servicios de la limpieza. Esto es un ejemplo que el Partido Popular no sabe gestionar. Segundo, la ley de los contratos no permite que los contratos se puedan cambiar sobre la marcha, esto está bien para que no haya una petición permanente sobre los contratistas; ahora bien, esto significa que una vez que yo hago un contrato tengo que dimensionarlo bien, yo no puedo firmar unos contratos que significan la bajada de la tercera parte, y que no estipulan ningún indicador de las personas que tengo que contratar para este ejercicio. Entonces nosotros hemos montado la Mesa de la limpieza, donde sus Concejales no han tenido el valor de votar en contra del acuerdo final que había entre todas las partes que estaban, entre ellos los sindicatos. Esto ha sido un gran trabajo de consensuar y de tocar los contratos donde se pueden tocar que son simplemente la parte en donde las calles se declaran de secundarias a principales. Esto va a entrar en vigor ahora y a partir de ahora se va a ver una mejora.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Stefan. Vamos a conocer la posición de voto de los grupos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre:** A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** A favor.

El Concejal-Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad. Pasamos a la siguiente iniciativa, la recogida en el punto número doce.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

12. Proposición nº 2017/0673536 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: **Instar al Área competente a que instale un semáforo en la salida de la calle Pedro Muguruza hacia Padre Damián, ya que se trata de un punto ciego donde tienen lugar muchos incidentes de tráfico”.**

El Concejal-Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra para la presentación de la iniciativa Ana Collado.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana Collado Jiménez:** Muchas gracias Sr. Presidente. La verdad que entre todo lo que tiene ustedes que arreglar del gobierno anterior y todo lo que ya tenían previsto a pesar de que año tras año traigamos aquí propuestas que son bastante similares, por cierto, de un año para otro y siguen sin ejecutar. La verdad es que estoy bastante expectante para ver en cuál de los dos sacos meten esta nueva propuesta. Que no es otra cosa que una petición de los vecinos que nosotros hemos tenido ocasión de constatar. Quizás pensando por proximidad, a lo mejor la meten en el saco de esa propuesta que durante dos años que llevan ustedes gobernando hemos aprobado en esta Junta Municipal en relación con una zona que está cerca de la propuesta que traemos hoy. Estoy hablando de la confluencia de la calle Dr. Fleming con Manuel de Falla donde por dos ocasiones ustedes han votado a favor de poner ahí un paso de cebra, y todavía dos años después no sé qué contrato integral prohibirá que lo ejecuten, pero lo cierto es que dos años después sigue sin ejecutar; a lo mejor esta zona como tampoco es de sus preferidas, hablamos de Padre Damián con Pedro Muguruza, pues a lo mejor también la aprueban porque tienen que dar esa cara a la galería pero luego no la ejecutan, que para el caso es como si no la aprobáramos. En fin, queridos compañeros, nosotros nos gusta, como ha dicho antes mi compañera, prestar atención entre otros a cuales son los problemas reales de nuestros vecinos y, entre ellos, está la limpieza como acabamos de ver, pero también está la ordenación del tráfico. Además, nos gusta tratar de prevenir; esta es una zona donde no tenemos datos concretos sobre el número de accidentes y por eso la proposición dice incidentes, porque lo que sí tenemos es el testimonio de muchos de los vecinos de esa confluencia, de muchos padres de los colegios de la zona y de muchos trabajadores que trabajan en las oficinas de los alrededores que nos manifiestan como día tras día siempre hay amagos de accidentes, siempre hay incidentes de tráfico. Lo que queremos es con este semáforo, que consideramos que es la mejor de las opciones y además es la que en concreto nos piden los vecinos, lo que queremos es prevenir tener que lamentar tragedias mayores porque en una zona escolar haya que sacar demasiado el coche para poderse incorporar a esa calle que es más principal, y por tanto se produzcan estos incidentes. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Ana. Por el equipo de Gobierno va a intervenir sobre esta iniciativa Stefan Meyer.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Stefan Meyer:** Esto es la típica propuesta, una propuesta que se le puede ocurrir a uno cuando vaya paseando por las calles del Distrito, pero en este momento esto se choca con unos criterios técnicos, entre los cuales son la densidad del tráfico, la densidad del tráfico peatonal, la infraestructura de la calzada o de la intersección. Los informes técnicos que nos llegan nos transmiten que simplemente no es necesario tener un semáforo en este cruce por razones técnicas que son objetivables. Quiero añadir otra cosa: la medida hay un peligro, pongo un semáforo, va en la dirección equivocada, porque la dirección a lo cual van todas las ciudades progresistas que tenemos, es la desaceleración del tráfico, y el semáforo es una medida para dar

prioridad al coche, y por eso va en la dirección equivocada. De todas formas, en este cruce no toca poner semáforo por razones técnicas.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Stefan. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Ciudadanos Ascensión.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Nosotros, oyendo hablar a Stefan, me deja desarmada. Evidentemente no tengo conocimientos técnicos, y entonces no sé si esa valoración responde o no responde. Desde esos desconocimientos técnicos a mí lo único que me queda es que otro grupo aquí, el Grupo Popular trae una petición porque una zona presenta una peligrosidad porque no hay un semáforo. Desde ese punto de vista nosotros no podemos decir que no, porque lo que está tratando esta proposición es solucionar de momento, como bien han aclarado ellos, los incidentes, y pretendemos que con esta proposición se prevengan accidentes que serían más grave. Desde aquí, desde Ciudadanos, vamos a votar que sí a esta propuesta, sea cual fuese el saco donde la vayan a meter, como ha dicho Ana, en algún saco la meterán. Votamos a favor.

El Concejal-Presidente: Gracias Ascensión. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Socialista Javier García.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo**: Gracias Presidente. Creo que la cuestión está clara. Hay informe, los criterios contemplados en el informe técnico, recomiendan dejar las cosas como están; el equipo de Gobierno tiene a su disposición a la Administración, que tiene los medios técnicos para conocer estas cuestiones y para emitir los informes oportunos. Y no creo, Soraya, no creo, que nos estén engañoando, no creo. Mire, lo que yo creo es en una administración pública, que se debe con objetividad a los intereses generales, eso es lo que creo, y también creo que si bien es malo tener que reiterar a Ahora Madrid el cumplimiento de propuestas por falta de ejecución, peor es que tengamos que reiterar propuestas que el PP no cumplió, por ejemplo, los alcorques.

El Concejal-Presidente: Gracias Javier. Ana tienes la palabra para tu segundo turno.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana Collado Jiménez**: Pues, nada, dos cosas en resumen: efectivamente, nuestro compañero del Partido Socialista nos ha dicho en cuál saco lo meten, en la de cuando ustedes gobernaron, que es un clásico de estas tardes de Pleno en la Junta Municipal, y me quedo con un tuit para todos aquellos, nuestro compañero vocal de Ahora Madrid responde que cuando hay un peligro lo que tenemos es que ir todos en bici, eso se lo diremos a los padres de cualquier niño que sufra una desgracia o a cualquier persona que sufra ese incidente que se convierta en accidente. Solicitaremos tener a nuestra disposición este informe técnico porque desde luego daremos cuenta a los vecinos de esa zona que de manera insistente nos piden que traigamos aquí este tipo de proposiciones, les daremos cuenta de cuál es la posición de esos técnicos. Efectivamente que ellos puedan valorar la parte que de técnico tenga, y la parte que de no ejecución, o no voluntad de admisión tenga por el resto de grupos que gobiernan y que apoyan al Gobierno Municipal. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Ana. Stefan para cerrar el debate.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Stefan Meyer**: Creo que ya está cerrado. Solamente un comentario a Ascensión: si seguís diciendo que votamos porque sí, porque el PP lo ha dicho así, vais a perder un poco la credibilidad, pero, bueno, no habrá semáforo ahí.

El Concejal-Presidente: Gracias Stefan. Vamos a someter a voto la iniciativa. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: En contra.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Maestre**: A favor.

El Concejal-Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García**: En contra.

El Concejal-Presidente: Queda rechazada la iniciativa. Vamos ya a la última de las proposiciones, la recogida en el punto número trece.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

13. Proposición nº 2017/0673575 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: Con la finalidad de evitar el vertido de objetos impropios en los contenedores de escombros para las obras y consecuente descontrol que se observa en el Distrito de Chamartín de basura y peligro que ello supone, proponemos: "Instar al área competente a que promueva una ordenanza municipal que obligue a la instalación de una red de cubrición sobre contenedores de escombros situados en las calles al finalizar cada jornada laboral".

El Concejal-Presidente: Muchas gracia. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular Javier Segura.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Javier Segura Fayos**: Gracias Presidente. Con esta proposición lo que queremos es evitar la más que conocida imagen de los contenedores de obra llenos de bolsas de basura, muebles, desperdicios y demás escombros ajenos al fin propio del contenedor. Que normalmente se depositan cuando ha finalizado la jornada de los trabajadores en las obras. Esta situación provoca una falta de control en la gestión de los residuos vertidos que en muchas ocasiones acaban en el suelo, ensuciando las calles y provocando riesgo para peatones y vehículos. Son muchos los ejemplos que tenemos en el Distrito, en las calles Eugenio Salazar, Marcenado, Nieremberg, López de Hoyos, Clavileño y otras muchas donde los contenedores de obras están llenos de desperdicios ajenos a la obra en cuestión. Por ello, para tratar de evitarlo, la proposición que presentamos tiene por finalidad instar al Área de Medio Ambiente para que fuerce a las empresas responsables de las obras a cubrir el contenedor al final de la jornada de trabajo, mediante una red o lona que disuada e impida arrojar desperdicios con lo que se contribuiría a mantener la ciudad más limpia. Gracias.

El Concejal-Presidente: Tiene la palabra David.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don David Penado Fernández**: Miren ustedes, están haciendo referencia ya durante varias veces y a lo largo del Pleno de hoy y en plenos anteriores, en que nosotros nos acogemos a la explicación de la herencia recibida para explicar las cosas que según ustedes no hacemos del todo bien, y creo que esta argumentación suya es un tanto injusta porque no es así. Simplemente, creo que hay que explicar las cosas. Cuando uno llega a una institución, al igual que casi todas las cosas en la vida, no se empieza desde cero, no se trabaja tampoco en el vacío de laboratorio, sino que hay que trabajar con las circunstancias en las que te encuentras; insisto, hay que seguir trabajando en el contexto que uno se encuentra, pero además es que en su interrupción verá como íbamos mal encaminados, y esto está bien que se haga así porque sirve a la gente para reflexionar sobre las cosas que se han hecho bien y que se han hecho mal, y también a los partidos políticos para que reflexionemos, y en el caso que nos ocupa, por ejemplo, en el suyo, hacer autocritica si fuese pertinente. Pero este no es el caso, porque nosotros somos ecuánimes y somos justos, y cuando ustedes han hecho alguna cosa bien también les reconocemos. Mire les voy a contar, en el año 2009 se aprobó una Ordenanza de Limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos, que establece en su artículo 43.3.2 que entre las 20 horas y las 8 horas del día siguiente, el productor de residuos sea este persona física o jurídica beneficiario de la obra ya está obligado a tapar el contenedor o saco en el que deposita estos materiales a los que ustedes hace referencia. No deja de ser paradójico que les tengamos que recordar nosotros la herencia recibida cuando es algo positivo, quizás será que tampoco estaban ustedes muy pendientes de lo que hacían bien; nosotros, aunque modificamos esta ordenanza en noviembre de 2015, este apartado como nos parecía que estaba correcto pues lo mantuvimos, y de esta manera tenemos a nuestros Servicios de Inspección de la Dirección General de Limpieza y de Residuos trabajando para realizar inspecciones periódicas, y en el caso de que haya algo que corregir, adopten las medidas pertinentes para su subsanación, y gracias a esto pues en el último año, después de que en 2012 y 2015 aumentasen las reclamaciones y las quejas de media más de un 40 por ciento anual,

conseguimos que en 2016 por primera vez disminuyesen, y también el tiempo de respuesta a las sugerencias y las reclamaciones de los madrileños bajaron desde una media de 48,75 días a 40,31, lo cual si hace los cálculos supone una disminución de casi un 20 por ciento. Así que, bueno, creo que estamos trabajando en la dirección correcta, en este caso con una normativa que les tenemos que agradecer a ustedes, no entiendo muy bien por qué no la reconocen y nos piden aquí que la cambiemos, si ya fue cosa suya. Y, eso sí, pues mejorando la mala implementación que habían hecho de la misma.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias David. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Ciudadanos Ascensión.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: La imagen que presenta verdaderamente los contenedores de obra que hay por el Distrito es una imagen muy lamentable y esto no tiene la culpa nadie, nada más que los propios vecinos que echamos porquería a estos contenedores, y eso tenemos que reconocerlo aquí, pero si tomado medidas como es ésta que se ha traído a este Pleno podemos conseguir que estos residuos o estas bolsas de basura o estos muebles viejos que los vecinos echamos, voy a hablar en plural primera persona, porque también soy vecina del distrito, a estos contenedores si consiguiésemos, como digo, se apruebe esta proposición, conseguiríamos que al estar con una red impedirían que se echasen ahí los desechos y por tanto quitaríamos el problema. Nada más.

El Concejal-Presidente: Gracias Ascensión. Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Fernando.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García**: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de la proposición, si bien hacer dos breves puntualizaciones: una, en lo relativo a que consideramos que quizás y nos gustaría durante su próxima intervención que se explique en este asunto en el que se lo solicitamos que se vea que es un verdadero problema para Chamartín, porque, si no, lo lógico sería llevar este tipo de iniciativas al Pleno de Madrid para que se apliquen para toda la ciudad, y, en segundo lugar, relativo al cubricon, en principio, vamos a votar a favor, nos parece bien, pero creo que sería interesante que los políticos dejásemos de jugar a ser técnicos y los técnicos dejasen de jugar a ser políticos, los técnicos son los que tienen que escoger los modos y las formas de hacer las cosas como se deban de hacer, y los políticos lo único que tenemos que hacer es visualizar la problemática o traer aquí la problemática que nos trasladan los vecinos, pero siempre permitiendo que sean los técnicos los que decidan cuál es la manera más pertinente y más apropiada de hacerlo. En este sentido, quiero decir que desde el Grupo Municipal Socialista defendemos a los trabajadores municipales del Ayuntamiento, defendemos a los técnicos del Ayuntamiento, y creemos fielmente en el criterio que han sostenido y sostienen en todos y cada uno de sus informes. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Fernando. Por el Grupo Municipal Popular tiene su segundo turno Javier.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Javier Segura Fayos**: Gracias Presidente. Yo hablo por todo Chamartín, si se quiere extender al resto de la ciudad, perfecto. Me estoy encargando de nuestro Distrito y estoy viendo que es un problema que se quejan muchísimos vecinos. Son muchos los contenedores que no están cubiertos, son muchos los contenedores que tienen desperdicios, residuos, muebles y demás objetos ajenos totalmente a la obra y que están provocando un problema de gestión de los residuos, porque eso, la obra, después no se hace cargo; muchas veces caen al suelo, muchas veces ensucian la vía pública, y es algo que, no se si seremos técnicos, la cuestión es aportar ideas, eso es para lo que estamos aquí, para solucionar la vida de los demás en la medida de lo posible. Es una posible solución que se cubran los contenedores, pues nosotros creemos que sí, de alguna forma podría disuadir, podría impedir que se echasen algunos residuos al contenedor, y que de esa forma se pudiera gestionar mejor. Que podría haber ideas mejores, sí, pero de momento vamos a intentar esta, no sé, si como decía nuestro compañero, si ya está regulado o no, pero la cuestión es que no se está cumpliendo; entonces, desde aquí, lo que queremos es pedir al Ayuntamiento que de alguna manera que lo aplique, que fuerce, que obligue, que disuada de hacer este tipo de comportamientos, tanto los vecinos y por ende a las obras para que los cubran, y que de alguna forma podamos tener una ciudad más limpia; es mi idea, ya te digo que no soy técnico, no tengo nada que ver con este campo de obras ni demás pero creo que puede ser una buena solución que puede ayudar a los vecinos y es lo que queremos desde aquí. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Javier. Tiene la palabra de nuevo David para cerrar el debate por el equipo de Gobierno.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don David Penado Fernández**: Bueno, ven como cuando se hablan las cosas es posible llegar a acuerdos; de momento, ya nos hemos puesto de acuerdo en que parece ser que la normativa no la tenemos que cambiar. Nosotros también estamos de acuerdo en fortalecer los servicios de revisión, de supervisión, y, por lo tanto, contratar más personal que pueda hacer que estas medidas que ya están legisladas, pues se puedan llevar a la práctica; insisto, con los medios que tenemos a nuestro alcance lo estamos haciendo bastante bien porque hemos conseguido una reducción de 20por ciento en el tiempo en que se resuelven las reclamaciones, al mismo tiempo que por primera vez hemos conseguido que se redujeran las reclamaciones en este último año, después de que en su última legislatura no parasen de aumentar a un ritmo de un 40por ciento anual, y si lo que ustedes desean es que tengamos más medios, nosotros encantados, hablen con el Sr. Montoro que es el que está estrangulando a los ayuntamientos para que no podamos demostrar que se pueden hacer mejor las cosas que cuando gobiernan ustedes; aun así, lo sentimos mucho todos los madrileños saben que lo estamos haciendo mejor cuando gobiernan ustedes.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias David. Entiendo por las intervenciones que habéis tenido que hay unanimidad en la proposición, y por lo tanto así constará en acta.

Hemos concluido la parte resolutiva, vamos a abordar a continuación la parte de información, impulso y control. Hay dos puntos en los que no se ha pedido la palabra pero a efectos de que conste en el diario de sesiones los va a leer la Secretaría del Distrito, puntos catorce y quince.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- 14. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.**
- 15. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.**

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el orden del día, vamos a abordar la comparecencia que está recogida en el mismo, el punto dieciséis.

Comparecencia

16. Comparecencia nº 2017/670484 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "La comparecencia del Señor Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Chamartín, Mauricio Valiente Ots, ante el Pleno Ordinario del mes de julio, a los efectos de dar cuenta de las gestiones realizadas por la Junta Municipal de Chamartín respecto al Convento de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón, sito en el Paseo de la Habana nº 198, tanto con anterioridad como con posterioridad a su derribo parcial el día 21 de junio, y en relación con dicho derribo parcial".

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra Natalia Cera por el Grupo Municipal Socialista para explicar las razones de esta comparecencia, por tiempo de cinco minutos.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias Mauricio. El Grupo Municipal Socialista de Chamartín, quiero empezar esta comparecencia agradeciendo a la Concejala Mercedes González, que hoy nos acompaña, por su compromiso, su apoyo y su buen hacer, es siempre un placer compartir trabajo con ella porque siempre resulta trabajo bien hecho; sin embargo, ni a ella ni a mí nos habría gustado encontrarnos en este punto, porque tristemente lo que hoy nos trae aquí es que el día 21 de junio asistimos a una de las mayores aberraciones contra el patrimonio de Madrid en los últimos años: las máquinas entraron en el Noviciado de las Damas Apostólicas en el Paseo de la Habana 198, y en un rato se llevaron por delante buena parte de este convento de 1929, que, por si algunos todavía no se han enterado, estaba y está protegido por la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Los vecinos, en un ejemplo de civismo, dieron la voz de alarma, pero, a pesar de que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid tenían desde hace tiempo sobre la mesa escritos, cartas y peticiones de vecinos, asociaciones y grupos políticos para que evitaran el peligro al que se enfrentaba este edificio histórico, nadie hizo nada hasta que ya fue demasiado tarde. El derribo de este convento era la crónica de una muerte anunciada: octubre de 2005 se solicita una cédula urbanística, junio de 2016 se aprueba en Junta de Gobierno inicialmente un Estudio de Detalle en el que se contempla la demolición

total así como la distribución de edificios de nueva construcción y ocupaciones para uso dotacional. Quiero recordar en este punto que como dijo mi compañera Mercedes en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid un Estudio de Detalle no habilita una demolición, ya que el Estudio de Detalle está para ajustar alineaciones y rasantes, no para autorizar una demolición que necesita licencia. Finalmente, en la aprobación definitiva del Pleno municipal de 27 de septiembre de 2006, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida, votamos en contra. El 6 de mayo de 2011 la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, siendo Concejal Luis Miguel Boto, emite una licencia de demolición total, licencia a la que se renuncia en octubre de 2013 tras la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid que establece en su Disposición Transitoria Primera, Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, que :*"Los ayuntamientos deberán completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos y que hasta que esto se produzca quedaran sujetos al régimen de protección previsto para los bienes de interés patrimonial los siguientes bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico radicados en su término municipal, letra b, inmuebles singulares construidos antes de 1936 que pertenezcan a algunas de las siguientes tipologías: iglesias, ermitas, cementerios, conventos"*. Continúo: en julio de 2016, tanto la Junta Municipal de Chamartín como el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, recibieron un escrito de la Comunidad de Propietarios vecina reclamando que se protegiera el convento; en ese momento, en vez de abrir los ojos y valorar de qué se estaba hablando, los técnicos del Área contestaron en diciembre de 2016, no solo que no estaba catalogado, sino que la protección podría generar derechos indemnizatorios, y que el Ayuntamiento estaba valorando la oportunidad de revisar el catálogo y en su caso se estudiaría la catalogación propuesta por la Comunidad de Propietarios. En noviembre de 2016 los promotores realizan una consulta urbanística que se refiere a varias cuestiones relativas a la posible implantación de una residencia de estudiantes. Lo más sorprendente de la consulta es lo que pone en la cuestión cinco, en cuanto a las previsiones de actuación en el edificio principal y, en ningún momento, se les dice que el edificio está protegido. Llegamos ya a la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín de 14 de marzo de 2017, en la que este grupo municipal plantea una pregunta relativa a las medidas que ha tomada la Junta de Distrito y el Área de Desarrollo Urbano Sostenible sobre el riesgo de demolición del convento. Se nos contesta que este edificio no fue incluido en su momento como edificio protegido en el catálogo del Plan General del 97 y que en la actualidad se está valorando la oportunidad de revisar los catálogos de edificios protegidos por lo que en su caso sería ahora estudiar la catalogación que está proponiendo. El Colegio de Arquitectos pide amparo el 20 de abril, ante el riesgo de derribo inminente y llegamos a la Declaración Responsable de 9 de junio de este año, una Declaración Responsable sobre la que el Ayuntamiento de Madrid no actúa. 12 días después de la misma el convento es derribado. Lo hemos dicho, lo repetimos y lo repetiremos, este convento no se podía derribar con una Declaración Responsable, por lo que no se puede argumentar desconocimiento, ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de la Comunidad de Madrid, porque lo sabían, lo sabíais Mauricio, desde hace un año, tanto tú como tu compañero responsable de Urbanismo, lo sabíais. Porque el mismo día por la mañana hablaron con el responsable de licencias de esta Junta Municipal los vecinos. Desde luego no sabemos qué medidas se tomaron aquel día, pero la realidad es que el convento está destrozado y que aquí nadie ha asumido responsabilidad alguna. La demolición del edificio en un ejercicio notable de desprecio por el patrimonio cultural e histórico de los madrileños sin que el Ayuntamiento, con sus mecanismos de control, actúe para evitarlo, es una actuación de dejación de funciones impresentable que ha generado un perjuicio grave para el patrimonio de la ciudad. En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, mi grupo, en voz de Mercedes González, presentó una moción de urgencia aprobada por unanimidad en la que, todos la conocemos, simplemente brevemente, en su punto número uno se pedía que se abriese una investigación sobre esta demolición con el fin de depurar responsabilidades tanto de carácter técnico como político, y tras esto, se ponga en marcha con carácter de urgencia las medidas disciplinarias y sancionadoras que correspondan, y como establece la ley se restituya el convento de las Damas Apostólicas a su estado original. En el tercer punto se aprobó que se impida demoler edificios así como la tala de árboles, sin la oportuna comprobación previa por los servicios técnicos municipales y, por último, que se inicien de forma inmediata y con carácter de urgencia los trabajos de revisión del catálogo de bienes y espacios protegidos de la ciudad, tal y como figura en el acuerdo firmado por los grupos municipales Socialista y de Ahora Madrid el pasado febrero de 2017. Por todo ello, ante este Pleno de la Junta Municipal de Chamartín queremos saber qué hiciste tú, Mauricio, que hizo el equipo de Gobierno de esta Junta, antes, durante y después del derribo, que va a hacer Ahora Madrid para impedir que situaciones tan graves como estas se repitan en el futuro y, desde luego, esperamos que las medidas que nos vayáis a contar hoy sean tan contundentes y eficaces como para que convirtamos las ruinas del convento en un recordatorio permanente y un aviso a navegantes. Gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias, Natalia. Agradezco esta petición de comparecencia que hacéis desde el Grupo Municipal Socialista, porque nos da la oportunidad de explicar las acciones que hemos realizado desde la Junta Municipal del Distrito, tanto con anterioridad como con posterioridad. Precisar algunas de las cosas que has planteado, otras creo que han quedado suficientemente claras y no voy a extenderme en ellas, y lo agradezco porque creo que del análisis de este caso, coincido contigo,

debemos sacar lecciones útiles, lecciones útiles, porque parto del reconocimiento crítico de que el derribo no debió ocurrir y que han fallado los mecanismos públicos necesarios para el control de nuestro desarrollo urbano y lo asumo personalmente, mi responsabilidad, aunque no es competencia de la Junta de Distrito, pero creo que es una obligación de todo responsable público tener conocimiento de estas cosas que ocurren, lo pongo por delante. Además, personalmente, me genera una gran inquietud que un tema del que hemos realizado un seguimiento exhaustivo en esta Junta, reuniéndonos con los vecinos, pidiendo informes, incluso ante el interés, unos días antes del inicio del derribo de uno de nuestros vocales vecinos aquí presentes, este tema al final se escapara del control público. Creo que por eso hay que identificar qué es lo que ha fallado, reparar lo que se pueda reparar a estas alturas y ver qué medidas es necesario adoptar de cara al futuro, y en esas claves es donde me voy a mover. En cuanto a la sucesión de hechos, voy a ceñirme a lo que tú has planteado, porque coincide, el edificio empieza a construirse en el año 1929, una cédula urbanística solicitada en 2005 por Leopoldo Arnaiz Eguren, en 2006 un Estudio de Detalle promovido por la propia congregación, que has hecho mención, aprobado en el Pleno el 27 de septiembre; pocos años después, en 2010, la licencia de demolición, la aprobación aquí en la Junta del Distrito en 2011, la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, posteriormente, la renuncia a esa licencia de demolición por parte de las Hermanas Apostólicas, y en mayo de 2016, esa consulta urbanística a la que también has hecho mención por parte de Jose María González Romojaro, en la que planteaba una serie de cuestiones a las que respondió el Ayuntamiento. Matizo en este caso que hacían referencia a la demolición de los edificios auxiliares, para la posterior ampliación con una nueva modificación, en la consulta que dirigía al Ayuntamiento. A partir de aquí, qué puedo añadir de las actuaciones, que es lo que pedís en la comparecencia del Distrito. Nos hemos reunido con los vecinos del edificio de la calle Jerez nº 4, que nos lo solicitaron en dos ocasiones, el 6 de noviembre de 2015 y el 21 de septiembre de 2016, donde se les trasladó la información con que contaba la Junta de Distrito referida a este tema, entre otras cosas, en la primera, recuerdo perfectamente, sobre la renuncia a la demolición que había efectuado la congregación, que era una cosa que desconocían los vecinos en ese momento. Con fecha 11 de julio de 2016 la Comunidad de Propietarios de esta calle Jerez nº 4 presentó escrito en la Oficina del Registro de Línea Madrid de Chamartín solicitando la inclusión del edificio en el Catálogo de edificios protegidos del Ayuntamiento de Madrid. Desde la Oficina del Registro se dio traslado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que, como bien has mencionado, es la competente en esta materia. Mediante comunicación de 12 de septiembre de 2016 DUS informó a los vecinos que el Ayuntamiento está valorando la oportunidad de revisar el catálogo de edificios en un expediente independiente de la revisión del Plan General, por lo que se estudiaría en ese momento la catalogación propuesta, como bien has mencionado, pues depende de esa catalogación, no es simplemente una recogida de información, es una inversión de una gran complejidad, como explicó el otro día el responsable del Área en el Pleno del Ayuntamiento, que ya se está trabajando en ella, pero hasta que no concluya pues no se podría incluir este edificio. El Distrito tiene conocimiento del inicio de la demolición el mismo día 21 de junio de 2017, cuando una vecina se presenta en la Junta Municipal indicando en el control de acceso su intención de ser recibida por algún responsable, algún funcionario o el Concejal. Es recibida por la Secretaría del Distrito a quien pregunta, si como se le había informado desde la Policía Municipal, en un contacto anterior, era posible que una Declaración Responsable amparase una demolición. En el Distrito, por los servicios técnicos se comprueba que efectivamente en los registros del Ayuntamiento existe una Declaración Responsable presentada el 9 de junio de 2017, no presentada en la Junta, porque insisto no es de nuestra competencia, con certificado de conformidad de comprobación formal de la entidad colaboradora urbanística. Se da traslado a la vecina de esta información y, así mismo, se le indica que se ha presentado en el Distrito solicitud de tala de arbolado para cuya tramitación como es preceptivo, lo que hicimos fue requerir informe a la Subdirección General de Parques y Viveros del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Esta vecina presentó escrito, después de recibir esta información, este mismo día 21 de junio solicitando la paralización de la demolición del convento, fundamentándolo en el hecho de estar abierta una solicitud que hizo el Colegio de Arquitectos de Madrid para proteger el edificio como bien de interés patrimonial. Esta solicitud del Colegio se había presentado en la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid el 20 de abril de 2017. De este escrito que presenta la vecina se da traslado inmediatamente a la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid que es la entidad responsable. La Declaración Responsable presentada el 9 de junio tiene por objeto la realización de obras consistentes en la demolición de tres edificios y se acompaña de certificado de conformidad emitido por una entidad colaboradora urbanística, así como proyecto técnico de demolición suscrito por tres arquitectos colegiados y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid el 4 de abril de 2017. Los colegiados que han suscrito el proyecto técnico de demolición visado por dicho Colegio Oficial el 4 de abril de 2017 afirman que las edificaciones no se encuentran amparadas por ningún grado de protección o catalogación en la normativa vigente. Estoy haciendo referencia a lo que consta una vez que trasladamos esta petición, y lo que consta en el expediente, además en la declaración responsable consta informe favorable de adecuación a la normativa aplicable suscrito por la misma ECU, con fecha 5 de junio de 2017. El 22 de junio, es decir, al día siguiente, desde el Distrito se inician contactos directos con la Agencia de Actividades, en donde nos

indican que tienen conocimiento directo de los hechos, que están elaborando un informe que una vez concluido nos remitirían. Desde el Distrito lo que hicimos fue destacar la urgencia de una actuación ante esta información que habíamos recibido por parte de los vecinos. La Agencia de Actividades remite a los servicios técnicos del Distrito el informe en el que prevalece sobre ese certificado de conformidad de Declaración Responsable. El informe concluye que las actuaciones pretendidas quedan excluidas del régimen de declaración responsable, es decir que la Declaración Responsable no ampara en este momento, a partir de esa declaración, la demolición. Y en esto hay una disparidad en el criterio, tal y como los técnicos nos lo plantean con lo que estáis planteando en la intervención. Desde el Distrito se comunica también con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, donde nos confirman que es de aplicación la disposición transitoria primera de la ley a la que has hecho mención, de Patrimonio Histórico, y que se van a paralizar las obras por parte de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. El 23 de junio, dos días después, se recibe escrito presentado por la Comunidad de Propietarios de la Calle Jerez 4, dirigido a la Junta Municipal, solicitando que los servicios técnicos del Distrito informen sobre la calificación actual que tiene el solar. Se ha remitido, creo que fue a los dos días, la oportuna respuesta de acuerdo con el informe de los servicios técnicos del Distrito, y lo que consta en los archivos municipales. Por otra parte, como he señalado hace un momento, el Distrito ha actuado en la comunicación previa para autorizar la tala del arbolado; la solicitud se remitió a Medio Ambiente, pero además, lo que hicimos fue comisionar al Auxiliar de parques y jardines, con que contamos desde hace poco aquí en el Distrito, para inspeccionar la situación del arbolado a partir de esas actuaciones de demolición que se habían iniciado. Este funcionario ha elaborado un informe referido a la afección al arbolado a causa de la demolición que revela daños en varios elementos y falta de protección en otro, inmediatamente lo hemos remitido al Área de Medio Ambiente para que lo tenga en cuenta. A partir de esta enumeración de hechos, conclusiones, que tiene que ver también con lo que pedís en la comparecencia. Hay matices conforme a lo que decís, pero bueno, creo que eso es fácilmente constatable en la revisión del conjunto de las actuaciones, de los expedientes administrativos. Conclusiones por lo que decía al principio, que podemos extraer de esta experiencia, desde la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid no consta que los promotores de estas actuaciones hayan solicitado que el Ayuntamiento se pronuncie sobre la posibilidad de demoler la edificación, ni sobre la viabilidad del futuro proyecto de nueva edificación. En eso tampoco compartimos algunas afirmaciones que habéis hecho. Ello a pesar de que la Disposición Transitoria Primera de la vigente Ley de Patrimonio Histórico somete al régimen de protección previsto para los bienes de interés patrimonial a los inmuebles singulares construidos antes del año 36, con la tipología de convento, entre otras, como también has mencionado, por tanto mientras no se adapten los catálogos a la Ley de Patrimonio Histórico, estos tipos de bienes quedan sujetos al régimen de protección previsto para los bienes de interés patrimonial, lo que exige que se obtenga la autorización previa de la Consejería competente de la Comunidad de Madrid. No obstante, ni la propiedad del inmueble, ni la entidad urbanística colaboradora que ha certificado la conformidad de la declaración responsable, han considerado necesario ni lo han hecho efectuar ninguna consulta respecto a la demolición integral del inmueble, ni respecto a la posible aplicación de esta disposición transitoria. El caso de entidad colaboradora urbanística, que según nos informan de DUS manifiesta que ha valorado la aplicación de la Ley 3/2013 de Patrimonio y que ha concluido que no es de aplicación la disposición transitoria primera de este inmueble, es a nuestro juicio particularmente grave y no resulta comprensible que no haya consultado el caso concreto ni ante el Ayuntamiento ni ante la Comunidad de Madrid, con la gravedad de facilitar una demolición total del inmueble. Y no resulta comprensible porque, en un caso muy semejante, muy reciente, en enero de 2017, respecto al Plan Especial de protección de la parcela de los Padres Paules, en el casco viejo de Hortaleza, desde el Ayuntamiento se remitió a todas las ECUS una circular, con una indicación expresa de que en estos casos debían de comunicarlo al Ayuntamiento. Habría existido, por tanto, una decisión deliberada de obviar toda consulta previa a las Administraciones Públicas competentes acerca de las precauciones que debían adoptarse antes de acometer esta actuación. Debe destacarse también que los tres técnicos que suscriben el proyecto técnico de demolición, que he mencionado con anterioridad, visado por el Colegio Profesional afirman que las edificaciones no se encuentran amparadas por ningún grado de protección o catalogación en la normativa vigente, lo que ha motivado que desde el Ayuntamiento, que es una acción que ya hemos hecho, se haya dado traslado al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, para que revise la actuación de estos colegiados. Todo ello ha contribuido a que se desconociese por el Ayuntamiento la intención de demoler las edificaciones antes de la presentación de la declaración responsable de fecha 9 de junio de 2017. Desde el momento en que se conocen los hechos y se confirma por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid que la demolición en proceso no cuenta con la autorización previa de dicha Dirección General, desde los órganos competentes del Ayuntamiento se han adoptado las resoluciones necesarias para evitar la continuación de dicha demolición. El 22 de junio de 2017, como he mencionado antes, el Ayuntamiento, dicta resolución de pérdida de efectos de la Declaración Responsable ordenando el cese inmediato de la actuación y advirtiendo al interesado que en el caso de no acatamiento voluntario del cese ordenado se procederá a realizar el precinto de la actuación. Así mismo, se ha iniciado expediente para depurar las responsabilidades que correspondan por

parte de la entidad colaboradora urbanística Declara Obras y Actividades S.L. con el objeto de imponer las medidas sancionadoras que puedan derivarse. Se ha requerido a la ECU que informe a la mayor brevedad posible sobre las actuaciones de verificación y control llevadas a cabo. También, desde el Ayuntamiento, se ha dado traslado inmediatamente de las actuaciones efectuadas en el expediente de declaración responsable a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid para que actúe en materia de su competencia las medidas disciplinarias y sancionadoras que procedan en virtud de la aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Concluyo con tres aspectos que me parecen de suma importancia: la puesta en marcha de esa obligación que tiene el Ayuntamiento que, como bien mencionabas, es necesario que se concrete, que es la catalogación a efectos de la inclusión o no, de la valoración de estos bienes de nuestro patrimonio cultural, es una iniciativa que como explicó el Delegado del Área se ha puesto en marcha; en segundo lugar, la reflexión sobre el papel de las entidades colaboradoras urbanísticas, así como la figura de la declaración responsable y su aplicación en determinados supuestos. En este sentido, creo que es importante, y es la segunda mención que quería destacar, la regulación prevista en el proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid, que está actualmente en tramitación, que de aprobarse iría más allá de la regulación actual, a nuestro juicio, en el sentido contrario, al atribuir carácter vinculante para la Administración Pública el certificado de conformidad emitido por las entidades colaboradoras en declaración responsable. Nos parece, es importante llamar la atención sobre este extremo, porque si se aprobara esta normativa, en vez de avanzar para evitar este tipo de casos, agravaríamos aún más la situación de falta de control por parte de las Administraciones Públicas de este tipo de situaciones, Y, por último, el inicio que hemos emprendido ya de medios de intervención en actuaciones urbanísticas que como sabéis se encuentra en tramitación, donde establecemos una regla completamente clara a efectos de la regulación de las obras de demolición y, de esta forma, poder evitar que se repitan situaciones de este tipo. Lamentablemente, esta reforma va a llegar tarde para este caso; aprovechemos la oportunidad para reforzar el control público y para que este tipo de sucesos no vuelvan a ocurrir. Muchas gracias. Vamos a continuar con la comparecencia, en primer lugar, con la intervención del Grupo Municipal Ciudadanos. Interviene Ascensión, adelante.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Ascensión Pedrajas Ortega**: Muchas gracias. La demolición del bien de interés patrimonial que hoy tratamos aquí, es consecuencia de la incapacidad del Ayuntamiento de preservar el patrimonio. El Ayuntamiento de Madrid no ha cumplido con su labor de vigilancia, ni con su labor de prevención. Antes de la tramitación del expediente administrativo, tramitado como Declaración Responsable, ni realizó acción alguna de control de la atrocidad de la declaración responsable presentada. No examinando una actuación de demolición que se solicitaba mediante esta declaración responsable. Esperamos y quisiéramos oír que a día de hoy usted pudiese decirnos sí, efectivamente, parece que los mecanismos de control de los procesos de trabajo, tanto de las entidades colaboradoras como de las agencias de actividades han fallado. También nos gustaría oírle que, por ejemplo: ¡Vaya, parece que tenían ustedes razón! y si nuestra primera acción de gobierno hubiera sido poner en marcha la actualización del catálogo de edificios protegidos, esto no hubiera ocurrido. Quiero recordar aquí que nuestro Concejal, Bosco Labrado, ha dicho reiteradamente y ha solicitado que se actualizase este Catálogo, verdaderamente sin éxito, esto todavía no se ha hecho. Sinceramente, espero que el análisis final, así como sus conclusiones con el fin de depurar responsabilidades, tanto desde el punto de vista político, como de carácter técnico en los ámbitos que corresponda, tanto en la propia Administración municipal como la ECU. Por no visitar lo suficiente y no comprobar ante las quejas recibidas el valor del convento y no mirarse la Ley de Patrimonio. Espero que efectivamente se haya iniciado el procedimiento sancionador oportuno y se esté estudiando la aprobación de infracción de acuerdo a los artículos 58 y 59 de la Ordenanza de apertura de actividades económicas de la ciudad de Madrid. Como todos ustedes saben, en la citada ordenanza se establece como infracción muy grave llevar a cabo las funciones, leo textualmente, de verificación y control de forma incompleta o con resultados erróneos o injustificados que produzcan perjuicios muy graves o comporten un peligro inminente para la seguridad de las personas, los bienes o el medio ambiente. Y esperemos que su análisis de lo acontecido se acerque a esta definición. Por otro lado, esperamos que a día de hoy nos digan que como primera medida han adoptado lo indicado en el artículo 65 de la ordenanza, es decir, han tomado medidas provisionales. Por otro lado, nos gustaría aclarar cómo es posible que en la consulta urbanística de la Agencia de Actividades no se hiciera mención específica a la protección del edificio como bien de interés patrimonial. ¿Qué grado de responsabilidad adquiere la Administración y, más concretamente, la Agencia sobre dicho texto? Entiendo que debió ser un error y no lo que parece, pues lo que parece es que su propio equipo desconocía el mandato encomendado por la Ley del Patrimonio, y, en concreto, la disposición transitoria. Y ni siquiera se les hubiera pasado por la cabeza que los edificios sobre los que versaba la consulta urbanística pudieran ser bienes de interés patrimonial y por tanto protegidos. Además de eso, ¿cómo es posible que en el texto que se leyó en el pasado Pleno de Cibeles el Sr. Calvo indicara que la entidad colaboradora había efectuado la comprobación formal de la declaración responsable y que esta reunía los requisitos oportunos, estando la

actuación incluida en el ámbito de Declaración Responsable, y además dijera que las obras eran admisibles por la norma zonal y/o área de planeamiento, sin perjuicio de la verificación de cumplimiento de otra normativa sectorial a posteriori. Y yo me pregunto ¿a posteriori? En una obra de demolición ¿a posteriori? En una obra de demolición, a posteriori, lamentablemente no hay más que polvo. En una obra de demolición todo queda destruido, no queda nada. ¿Qué iba a comprobar entonces la Agencia? Lo dejamos ahí. La realidad nos baja muy rápidamente los humos Sr. Valiente, y al final se demuestra que la experiencia no va unida a un título, y que para triunfar en este difícil mundo político hay que tener en cuenta distintos imponderables, y uno de ellos es no perder de vista a aquellos que están en frente y de vez en cuando le recuerdan que las cosas no están saliendo como deben de ser. Dos años lleva la oposición recordándoles la necesidad urgente e imperiosa de actualizar el Catálogo de Edificios Protegidos de este Ayuntamiento. ¿Me puede decir hoy por qué se han negado desde mayo de 2015 a revisar este catálogo? Y vuelvo a mencionar a mi Concejal, Bosco Labrado; reiteradamente él ha llevado a Pleno esta petición pero de poco ha servido. Ustedes son culpables de esa destrucción del patrimonio de la ciudad, pues si se hubieran iniciado estos trabajos hace dos años la situación que hoy debatimos, casi con seguridad no se hubiera dado. Sé que es duro, Sr. Valiente, pero resumiendo creo que es así. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Ascensión. Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Popular Isabel, tiene la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Con la demolición y la posterior paralización de la misma del convento de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón, nos encontramos ante un nuevo desatino del Gobierno de Ahora Madrid. En el Pleno central y hablando de este tema, ya ustedes dijeron que la culpa era del Partido Popular que durante los años en los que habíamos gobernado lo hicimos todo mal, pero no es así Sr. Valiente. El gobierno del Partido Popular siempre actuó conforme a la ley. Nunca se dictó resolución alguna contraria a la ley. De hecho, la ley que debía proteger el convento es dos años posterior a cualquier resolución. El 20 de abril de 2017 el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid pidió amparo ante el riesgo de derribo inminente; ustedes no hicieron nada. El 2 de junio de 2017 se emite una Declaración Responsable con certificado de conformidad y doce días después este convento es demolido; de nuevo ustedes no hicieron nada. No solo han demostrado su desprecio al patrimonio histórico, su desconocimiento de la ley, sino también su descontrol de las declaraciones responsables que sistemáticamente no son comprobadas por el Ayuntamiento. Mire, le voy a dar un dato, solamente el 11 por ciento de las declaraciones responsables que se conceden, bien por el ADA o por las ECLUS, son inspeccionadas; es un dato. Este edificio histórico que debió incluirse en el Catálogo de edificios Protegidos no se podía derribar en virtud de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y menos sobre una Declaración Responsable, y el Ayuntamiento no lo impidió. Ustedes demuestran un excesivo celo, si me permite, donde les conviene, como en las cocheras de Cuatro Caminos, y no donde igual, ideológicamente, no les conviene tanto, como en el caso del convento. Usted y su gobierno se intentan escabullir como siempre de su responsabilidad, decir que es culpa de la ECLU, de la Agencia de Licencias. Que el Ayuntamiento sea incapaz de controlar a su Agencia de Licencias, que es parte del Ayuntamiento, o a las entidades colaboradoras, indica el desgobierno en el que nos encontramos. ¿Cómo es posible que se conceda la conformidad a una declaración responsable de derribo de un bien de interés cultural que debía estar incluida en el catálogo y que no saltara ninguna alarma en el Ayuntamiento de Madrid? Mire Sr. Concejal, he revisado los datos y que pasen doce días de media, desde que se registra una declaración responsable hasta que se da de alta el expediente, sitúa cualquier actuación que se tome en el limbo de la ilegalidad, como en este caso Ustedes son los campeones del desprecio a los acuerdos plenarios y les molesta mucho que la mayoría absoluta de concejales representantes de la mayor parte de los madrileños aprueben iniciativas contrarias a sus intereses y por eso les ignoran, no les dan legitimidad, porque para ustedes solo tiene legitimidad la minoría de personas que les han votado, no la gente que decidió votar al Partido Popular, al Partido Socialista, a Ciudadanos. Pues bien, estos tres partidos son mayoría aunque no les guste. Usted fue reprobado, los concejales imputados por corrupción Sánchez Mato y Sra. Mayer también, pero ustedes ignoran estos acuerdos plenarios. Como han ignorado sistemáticamente la obligación de revisar el Catálogo de edificios protegidos de Madrid. Después de este último escándalo del derribo del convento ustedes dicen que lo harán en septiembre. Usted también lo ha dicho. Ojalá sea así, estamos deseando que cumplan su palabra, siendo positivos y mirando al futuro. ¿Cuándo va a cumplir el Ayuntamiento con la obligación que le impone la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid de actualizar el catálogo de edificios protegidos? Díganos, cuando. ¿Qué actuaciones está teniendo el Ayuntamiento de Madrid para la rehabilitación completa del convento ajustada a la ley? ¿Cuándo se va a producir esta remodelación? Tenemos a muchos vecinos inquietos que lo vienen preguntando constantemente. ¿Qué responsabilidad va a asumir el Ayuntamiento de Madrid, el Área de Desarrollo Sostenible? Que usted no tiene la competencia en este caso. La Junta, en lo que es competente, el ADA, la ECLU, en definitiva, cuándo van a responder ustedes. En fin, Sr. Valiente, como usted es concejal a

tiempo parcial de Chamartín, y al mismo tiempo, Tercer Teniente Alcalde, haga uso de su condición y rango para que la Junta de Gobierno dé prioridad a la protección del patrimonio histórico de Madrid. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Isabel. Tiene a continuación la palabra por el Grupo Municipal Socialista Natalia Cera.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias de nuevo Mauricio. Sí me gustaría hacer una serie de puntualizaciones a algunos temas que he escuchado esta tarde aquí. Por un lado, comentar que la gravedad de este asunto viene determinada por las políticas urbanísticas que estamos viendo en algunos casos en Ahora Madrid. O al menos en una parte de Ahora Madrid sobre todo en dos aspectos, las políticas de control y disciplina urbanística y la protección del patrimonio histórico cultural que nos está dejando, más que desconcertados, muy preocupados. Desde luego, da cierta vergüenza en general ver como otras ciudades de nuestro entorno protegen e impulsan sus señas de identidad cultural e histórica, poniendo en uso para lo público aquellos edificios representativos de su patrimonio, mientras que Madrid vemos que los destruye. Los destruye en base a un desconocimiento, a un desconocimiento que tampoco acabamos de entender. Por un lado, porque habla de desconocimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid, del que tú formas parte, como Concejal y como Tercer Teniente Alcalde y se ha recibido aviso por parte de este grupo municipal, por parte del Colegio de Arquitectos, por los vecinos, e incluso, por un Vocal de Ahora Madrid. Creemos que el desconocimiento en este caso no puede ser lo que se aduzca para dar explicación al derribo del convento. Prácticamente en todas las comisiones se ha requerido para que actualicen el Catálogo de edificios protegidos, se ha demostrado que no es un capricho, que lo exige la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y que es importante respetarlo. Pero, claro, escuchando lo que escuchamos en este Pleno pues hay que recordar lo que hemos hecho todos, porque vuelvo a reiterar que esta disposición adicional de la Ley de 2013, la Ley de Patrimonio de 2013 de la Comunidad de Madrid dice que los ayuntamientos deberán completar o formar los catálogos en el plazo de un año. Por lo tanto, todo lo que estamos sufriendo estos días, viene de un inicial incumplimiento del Partido Popular cuando estaba en el gobierno del Ayuntamiento de Madrid que es quien no incluye el bien, no lo actualiza. De ahí deviene que de alguna manera estemos premiando a los incumplidores frente a los que sí cumplen, es decir, cuando no lo hizo el Partido Popular cuando gobernaba y no lo han solicitado los propietarios, el convento está derribado y nadie ha protegido ese bien, es decir, estamos premiando a los incumplidores de la ley frente aquellos que sí han venido cumpliendo. La catalogación nos han dicho efectivamente muchas veces que están en ello; tarde, lo siento, pero es tarde. Ni lo hizo el PP en su momento, ni lo ha hecho Ahora Madrid de manera posterior. Agradecemos profundamente las palabras de reconocimiento de los errores; que nos expliquen las medidas, las medidas evidentemente no han funcionado porque el convento está derribado pero tampoco queremos solamente echar la responsabilidad sobre el Ayuntamiento de Madrid porque esta Ley de Patrimonio es de la Comunidad. Nos consta que en el registro de la Comunidad de Madrid se presentó el mismo escrito del Colegio de Arquitectos denunciando esto. La Comunidad de Madrid no hizo nada hasta que las máquinas entraron. Por tanto, creo que aquí pocas administraciones y pocos gobernantes están fuera de duda y están fuera de responsabilidad cuando nadie ha actuado hasta que el convento está derribado. Ahora, eso sí, pasarnos las pelotas se nos da muy bien, pero nadie ha actuado hasta que el convento está derribado; esperaremos también la comparecencia en su caso de los responsables de patrimonio de la Comunidad de Madrid para que nos cuenten también por qué, cuando llegó ese escrito del Colegio de Arquitectos nadie hizo nada al respecto, y tuvieron que esperar a que las máquinas entraran y que bastante más de la mitad del convento esté derribado para que paralizasen ese derribo. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Natalia. Me he saltado la intervención del grupo Ahora Madrid que al ser una comparecencia tiene también derecho a intervenir. Le voy a dar la palabra ahora a Rubén.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Rubén García García:** Gracias. Como Mauricio ya ha comentado básicamente los detalles del procedimiento que ha seguido la demolición del edificio del que nos sentimos profundamente apenados, porque efectivamente habíamos oído los rumores, ustedes lo habían traído al Pleno, vocales de nuestro propio grupo lo habían mencionado, conocíamos el problema por los vecinos que lo habían mencionado, y estábamos en cierto modo encima de ello y, sin embargo, no hemos sido capaces de evitar esta debacle del patrimonio. No quiero eludir la responsabilidad del equipo de Gobierno en esta cuestión, así como la de la Comunidad de Madrid. Efectivamente, el Catálogo de bienes patrimoniales debería haberse actualizado de acuerdo a la Ley 3/2013 de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, y es algo que no se ha hecho y es una de las causas que han conducido a que el edificio haya sido demolido. Pero hay otras causas que son estructurales y que no dependen solo de la atención que el gobernante de turno ponga a la hora de estar

pendiente de las declaraciones responsables que se presentan en los registros a través de unas entidades que no son pertenecientes al Ayuntamiento. Hay una cuestión aquí que obviamos en todo momento y que es una cuestión política aunque parece técnica, pero que no lo es: el procedimiento de declaración responsable y cómo una persona puede, o una entidad puede, llegar a una entidad colaboradora urbanística, que no depende del Ayuntamiento, a presentar un certificado de conformidad firmado y visado por el Colegio de Arquitectos, decir que se va a demoler un edificio, y que en ningún momento salten las alarmas. Ahí hay una responsabilidad por parte de esa entidad y el Ayuntamiento ha perdido en algún momento, porque esto no es natural, no es la naturaleza de cómo deberían ser los procedimientos administrativos, ha perdido en algún momento la capacidad para controlar a priori el hecho de dar una licencia, por ejemplo, para demoler un edificio como este y esto no es casual, esto viene a través de un procedimiento político, que se inicia en el año 2006 en la Unión Europea a través de la Directiva Bolkestein, la cual fue muy contestada por distintos grupos de izquierda y verdes, y que de alguna manera, para liberalizar la prestación de servicios en toda la Unión Europea, establece una serie de mecanismos que permiten que mediante una declaración responsable, bueno, luego fue adaptada a través de la llamada Ley Omnibus a nuestra legislación nacional, pero permiten que a través de una declaración responsable usted pueda llegar y pueda decir, yo voy a hacer esto, esto se lo visa una entidad colaboradora urbanística, que no depende del Ayuntamiento. Yo voy a hacer esto y me pongo a hacerlo, y luego, el control de las administraciones públicas se hace a posteriori. Esto claro es un problema a la hora de controlar, porque, si usted presenta la declaración responsable a principios de junio, y el 12 de junio se pone a demoler, pues no ha habido, usted dice en doce días debería ver el ADA controlado esto. No, mira, la entidad colaboradora urbanística, que se supone que está homologada por la Comunidad de Madrid, debería haber controlado esto. El problema es que, claro, cuando nosotros externalizamos una serie de servicios de control e inspección y perdemos el control sobre ellos, a veces resulta que pasan estas cosas. Y cuando hablamos de cosas, ustedes nos hablan mucho en este Pleno de que nosotros hacemos ideología y que ustedes, al fin y al cabo, son los magníficos gestores. Esto pasa a nivel municipal, pasa a nivel autonómico, pasa a nivel nacional y pasa a nivel europeo, y es que parece que las directivas, en este caso, que adoptó la Unión Europea en su día, de acuerdo a liberalizar una serie de servicios y a facilitar los trámites administrativos, porque la burocracia resulta en que ha redundado en que los controles a priori por parte de las administraciones públicas han sido eliminados. Antes se exigía una licencia para este tipo de cosas y ahora basta con una declaración responsable. No sucede solo para casos como este de protección del patrimonio, ha habido un montón de vecinos que a lo largo de estos años se han acercado a la Junta a contar sus problemas en relación con el procedimiento de actuaciones comunicadas, por el cual un vecino inicia una obra, la comunica al Ayuntamiento y cuando esa obra, si no cumple los requisitos, se quiere parar, no hay manera porque ya está terminada, es lo mismo que ha pasado con este caso. Esto no responde a una cuestión municipal, o sea, podremos modificar las ordenanzas y exigir determinadas cuestiones a la hora de exigir licencias, pero ese impulso liberalizador que desde la Unión Europea y desde los gobiernos nacionales nos han impuesto para eliminar los controles a priori por las administraciones públicas es responsabilidad del neoliberalismo y de los gobiernos populares que ha habido en este país.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Rubén. Voy a intervenir en mi turno de réplica. Creo que me quedaban ocho minutos, siete minutos me informan. La cuestión de fondo cuál es, más allá de datos que se podrán comprobar porque están en los expedientes. Ante una situación que unánimemente deploramos, porque es una pérdida de patrimonio y además de un espacio verde importante para nuestro Distrito, la cuestión de fondo es ¿el Ayuntamiento conocía estos hechos con anterioridad, sí o no?, esa es la cuestión de fondo. Entonces, nosotros afirmamos y asumimos aquí una responsabilidad que desconocíamos, esta intencionalidad de proceder a la demolición, lo afirmamos. Se puede comprobar los pasos administrativos que se han dado, porque si no hubiéramos actuado porque compartimos esa valoración, que esto no nos beneficia a nadie en el Distrito y es pura lógica. Como asumiendo una responsabilidad porque aun constatando e informando de ese desconocimiento deberíamos haber actuado incluso excediéndonos de nuestras competencias para conocer este hecho y evitarlo y esto a pesar de las alarmas, de nuestra preocupación, de los informes que hemos pedido pues no lo hemos conseguido. Hay una asunción de responsabilidad que está clara que no ocultamos, porque además, nos parece que es la vía para identificar el problema de fondo, y el problema de fondo es cómo evitamos que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir. Para nosotros esa es la cuestión de fondo, quien afirme otra cosa pues, bueno, que lo acredite. En todo caso, ahí ya pasaríamos a mayores, o sea si alguien prueba que conocíamos esta situación y que actuamos mirando hacia otro sitio pues lo tendrá que demostrar y además va en la lógica de las actuaciones que hoy he explicado aquí y que ha desarrollado el Ayuntamiento. Digo que la cuestión de fondo es dotar a esta institución pública, al Ayuntamiento, al Distrito, de recursos suficientes para controlar este tipo de situaciones. Creo que Rubén lo ha señalado correctamente y con esto contesto a una parte de la intervención de Ascensión y Ciudadanos: tenéis una oportunidad magnífica con la tramitación de la Ley de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid, para dar marcha atrás en una normativa que está demostrando en este caso concreto que produce este

tipo de consecuencias. Sin vuestro voto, la Ley de Urbanismo y Suelo, y esa redacción a la que he hecho mención rápidamente, porque no daba tiempo para más, pues no sale, porque es que lo que va a hacer es dar mayor relevancia a las declaraciones responsables en todos los ámbitos, y, además, prevaleciendo sobre los informes públicos del Ayuntamiento; es decir, que va en una línea a mi juicio muy peligrosa. Aprovecho tu intervención y el interés, avancemos en esa línea porque esa es la cuestión de fondo, lo otro, pues ya se verá, porque afortunadamente las actuaciones públicas están constatadas en los expedientes y en las declaraciones que se han hecho. Contestar al Grupo Socialista, en cuanto a la actualización del Catálogo, insisto en lo que he dicho en mi primera intervención, efectivamente nosotros no hemos rehuído nunca esta tarea, lo que decimos es que tiene una enorme complejidad, que no es simplemente la enumeración de edificios presumiblemente protegibles, no es simplemente eso, es una labor de análisis de estudio, que llevará un tiempo y que requiere una inversión. Se ha mencionado la responsabilidad del Grupo Popular, en este sentido yo no voy a incidir, es una tarea compleja. ¿Se tenía que haber hecho antes? Sí, nosotros ¿qué hemos hecho? poner en marcha una contratación para que este proceso se pueda llevar a cabo. ¿Qué teníamos que haber hecho antes? Sin duda, tendríamos que haberlo hecho antes; ahora bien, extrapolar de ese retraso de una actuación dentro de la multitud de intervenciones en el ámbito urbano que se están teniendo, extrapolar una responsabilidad directa en este caso, me parece excesivo. Me parece además injusto, porque no se ajusta a la realidad. Por último, para contestar al Partido Popular en su intervención, ya digo que no voy a entrar en un primer aspecto que es complejo, y que va a requerir además de una actuación pública prolongada en el tiempo en el que estamos, que es la catalogación, pero en cuanto a la defensa del patrimonio, y en concreto a la defensa del patrimonio que supone este convento. No tiene sentido que utilices este argumento Isabel, cuando aprobasteis que se demoliera el convento, es que, claro, para cualquiera que os escuche, es que es un sinsentido; habéis aprobado demoler el convento, no se demolió porque desistió la congregación, y ahora decís que esto es un gran patrimonio cultural, y que menuda actuación; no tiene sentido. Ya digo que no voy a entrar en otro tipo de cuestiones, que somos muy conscientes de la complejidad que tienen para que avancemos en este sentido. Por último, yo he señalado vías muy claras de actuación, la responsabilidad en el ejercicio de las labores de gobierno significa el reconocer cuando las cosas no se hacen hasta donde se tienen que hacer, que es mucho más allá de la legalidad. Se puede cumplir con la normativa, pero la protección de los intereses públicos tiene que ir mucho más allá, por eso hemos asumido una responsabilidad, y a partir de ahí creemos que tenemos que poner en marcha mecanismos concretos que permitan avanzar. Y creemos que hay que sacar las demoliciones del ámbito de las declaraciones responsables, y eso afortunadamente ya lo tenemos en un proyecto de ordenanza que se está tramitando ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid. Creemos que esa es la dirección adecuada, y creemos además que más allá de esto hay una actuación, por lo menos, a priori, desde nuestro punto de vista responsable por parte de la ECU, por parte de los profesionales que firmaron esos informes, en las que vamos a pedir responsabilidades, porque entendemos que no es simplemente una forma de eludir responsabilidades, que no lo hemos hecho nunca. El primer planteamiento que he hecho aquí, no eludimos responsabilidades, lo que decimos es que también es una responsabilidad pública exigir quien ha llevado a esta actuación, que desde nuestro punto de vista es incorrecta para el patrimonio cultural y para todos los vecinos de nuestro Distrito y de nuestra ciudad. He acabado con mi turno y continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

Preguntas.

17. Pregunta nº 2017/0673376 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “¿Existe por parte de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín información cuantificada de las ayudas de emergencia para menores del distrito que no pueden asistir a los campamentos de verano, y que aseguraban sus necesidades de alimentación una vez finalizado el curso escolar?”.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, Carolina por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, **doña Carolina González Blanco:** Sí, la doy por formulada.

El Concejal-Presidente: Va a responder a la misma por el Equipo de Gobierno, Teresa Camarero, Coordinadora del Distrito.



La Coordinadora del Distrito: Gracias, buenas tardes. Efectivamente sí existe cuantificada esa información. Según la información que nos facilita el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, no hay una demanda de ayudas económicas para menores que no puedan asistir a los campamentos, es decir, que solo demanden alimentación y no plaza en un campamento. El año pasado ya se planteó esta cuestión cuando hubo que organizar los campamentos de verano, las plazas para ayuda a la conciliación familiar y laboral que se plantea todas las primaveras, y se decidió dedicar todos los recursos a las plazas en campamentos urbanos, porque no había una demanda de solo alimentación, solo comidas a domicilio. Se centró, igual que se ha hecho este año, todos los recursos económicos en dotar de plazas a los campamentos urbanos. Esta oferta, que se aumentó, como el año pasado, y que se ha aumentado éste, permite ofrecer no solamente alimentación a los niños, sino también actividades diversas que favorecen su socialización, que fomentan un ocio saludable, que les facilitan incluso formación, como ocurre con los cursos abiertos en inglés, y que, por último, permiten la conciliación de la vida familiar y laboral. A todos los menores cuyas familias están en intervención social, se les ha ofrecido una alternativa de ocio y tiempo libre con este sistema para el verano, bien en los citados campamentos urbanos, en el Campamento de la Sierra de Gredos, y también en los centros abiertos en inglés que acabo de mencionar, que, como he dicho, según las necesidades de alimentación una vez finalizado el curso escolar.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias Teresa. Carolina tienes la palabra para tu segundo turno.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, doña Carolina González Blanco: Sí, efectivamente sabemos que el Ayuntamiento de Madrid a finales del mes pasado ya había tramitado 2.603 ayudas que llaman de "emergencia" para menores, que no pueden asistir a los campamentos de verano, donde tienen aseguradas sus necesidades de alimentación equilibrada, una vez finalizado el curso escolar. En este tipo de ayudas también están, como tú muy bien has dicho, las comidas a domicilio, que volverán a repetirse también este año. Respecto a lo que habíamos dicho anteriormente de la pobreza infantil, sería tener un dato estadístico de cuánta gente ha acudido este verano a estas comidas a domicilio en el Distrito de Chamartín. Os podría hacer un pequeño balance de cómo, qué número de niños necesitan que de alguna forma puedan ser asistidos y esa pobreza infantil a la que se podría paliar y tener un dato estadístico.

El Concejal-Presidente: Gracias Carolina. Teresa tu segundo turno.

La Coordinadora del Distrito: Gracias, no sé si he entendido bien la pregunta. Hay una serie de ayudas a lo largo del curso escolar, a lo largo de todo el año para alimentación y para otras finalidades a menores y a otras personas que son destinatarios de estas ayudas. Al margen de eso, lo que estamos planteando, he entendido, es las ayudas que se dan en verano una vez que finaliza el curso escolar. En principio, como le he dicho, no hay una demanda exclusiva de comidas a domicilio, por parte de niños que no puedan asistir a los campamentos, es decir, cuando se les ha ofrecido la posibilidad de alimentación más campamento, han elegido alimentación más campamento. En este sentido, lo que el Departamento de Servicios Sociales transmite, es que la demanda está satisfecha de todos los niños en intervención social, que sería equiparable a quien tiene, digamos, problemas económicos, por decirlo de alguna forma, está satisfecha con la oferta de campamentos urbanos. Una vez satisfecha esa demanda, se ofrecen el resto de las plazas a otros niños que no estén en intervención social. No sé si con esto he contestado a lo que estaba preguntando.

El Concejal-Presidente: Gracias Teresa. Continuamos con la siguiente pregunta.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

18. Pregunta nº 2017/0673382 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: "Con motivo de las cifras estadísticas municipales de los abandonos y abusos a las personas mayores, ¿la Junta Municipal del Distrito de Chamartín tiene conocimiento de los ciudadanos del distrito que se encuentran en dicha situación para evitar el abandono y la soledad a ese colectivo?"

El Concejal-Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra para la formulación de la pregunta Carolina por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, doña Carolina González Blanco: Sí, solamente una pequeña precisión, que con motivo del Día Mundial de la Toma de



Conciencia de Abusos y Maltrato a la Vejez el pasado 15 de junio, salían a la luz unas estadísticas del maltrato y el abandono que sufren las personas mayores. Pueden ser de todo tipo, sea físico, sexual, psicológico o financiero, negligencia de abandono, y violación de los derechos básicos. Simplemente queremos saber por el porcentaje de gente que hay en el Distrito de gente mayor, quizás no sean tan acuciantes los primeros términos, pero sí lo que es el abandono y a la soledad a la que están sometidos, si tenemos datos respecto a esto.

El Concejal-Presidente: Gracias Carolina. Va a responder también a esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Teresa Camarero, Coordinadora del Distrito.

La Coordinadora del Distrito: Para facilitar la respuesta a esta pregunta, hemos consultado a diversos servicios municipales, excluyendo a la Dirección General de Policía Municipal, del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, porque su respuesta ha sido negativa, no tenían datos estadísticos. Sí los tenía la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que ha comenzado destacando la dificultad de diagnosticar este tipo de situaciones, por lo que desde hace un año se están tratando de mejorar los recursos de diagnóstico. Se ha iniciado un proceso de revisión de la forma en que se abordan estos casos, un proceso en el que juegan un importante papel diversos servicios municipales, un proceso que comprende acciones de mejora en la formación de todos los profesionales que intervienen, el establecimiento de protocolos, pautas y criterios de actuación, para mejorar los mecanismos de registro, para evitar que algunas situaciones pasen desapercibidas, el refuerzo de las estructuras de coordinación, la sensibilización de la población para que puedan identificar estas situaciones. Y, gracias a este conjunto de medidas, se ha podido constatar un incremento en el número de casos, que llegan para su valoración al Programa de Atención a la Vulnerabilidad. Por parte de la Dirección General de Mayores, cuando se detectan, gracias a este proceso de revisión del sistema de diagnóstico que acabo de mencionar, cuando se identifican casos, al Distrito se lo comunican con una periodicidad semestral. Estos casos son atendidos en el propio distrito o bien en el Programa de Atención a Mayores, que depende del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Es un programa de atención a mayores en situación de aislamiento, negligencia y/o malos tratos. Para no hacer demasiado prolija la exposición, como hemos acordado hace dos plenos, se remitirá el informe de la Dirección General de Mayores, para que lo puedan estudiar con detenimiento. Por otra parte, el Departamento de Servicios Sociales del Distrito ha informado que los datos estadísticos de los que disponen se detectan a través tanto de vecinos del Distrito, que ponen en conocimiento de los servicios sociales determinadas situaciones, como diferentes dispositivos municipales, como SAMUR, bomberos, centros de salud, servicio de ayuda a domicilio, tele asistencia, etcétera. En estos casos, una vez detectada la situación de abandono y soledad, desde los servicios sociales se tramitan los servicios y prestaciones necesarias para poder paliar estas situaciones. Cuando se valora que la persona no puede permanecer en su domicilio, al carecer de familia o de red de apoyo, se le tramita plaza en un centro residencial, y si no acepta la intervención propuesta y está en grave riesgo, se solicita al Ministerio Fiscal las medidas protectoras que requiera cada caso. Con motivo de la celebración el pasado 15 de junio, como ha hecho referencia ahora mismo, del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, en el Centro Municipal de Mayores Nicolás Salmerón se ha realizado una actividad para sensibilizar a las vecinas y vecinos del Distrito con este problema. En cuanto a los datos de atención en el Distrito, ligeramente distintos de los que figuran en la Dirección General de Mayores, porque corresponden a períodos diferentes... Me he pasado de tiempo, enviaremos los informes y será lo mejor para ver detenidamente los datos estadísticos.

El Concejal-Presidente: Carolina tienes tu segundo turno.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, doña Carolina González Blanco: Sabemos que los casos ya detectados pasan un estudio de la Mesa de Vulnerabilidad, formada por el equipo multidisciplinar, canaliza las situaciones y las traslada al SAMUR, a los servicios sociales de los distritos, a la dirección de personas mayores, bomberos y policía. Sin embargo, lo que tratamos es que se trate de prevenir, y evitar ese número de personas mayores sometidas a esta situación, y que no aumente, bien, como tú has comentado por la sensibilización, concienciación y detección temprana de todos estos casos. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Carolina. Continuamos con la siguiente pregunta.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

19. Pregunta nº 2017/670528 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿En qué punto se encuentran las negociaciones con la EMT para facilitar el acceso a los vecinos y vecinas a sus instalaciones deportivas en la Colonia de San Cristóbal?

El Concejal-Presidente: Gracias, Fernando tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García:** Muchas gracias, soy yo quien formulará la pregunta.

El Concejal-Presidente: Gracias Fernando. Pues se encuentran estancadas, lamentablemente por una serie de impedimentos que tienen que ver fundamentalmente con la situación patrimonial del suelo. Cuando iniciamos conversaciones con la obra social, con la EMT y con la obra social que es quien gestiona esos espacios deportivos, ofrecemos la posibilidad de invertir desde el Distrito, fundamentalmente para arreglar la piscina que tiene una grave avería, y para actualizar el campo de fútbol y que pudiera adaptarse a las normas de la federación, pero como en este momento ese espacio está sometido al desarrollo de la Operación Puerta Norte, desde la Intervención municipal no se nos permite invertir directamente. Estamos viendo alternativas, porque en este caso entonces tendría que asumir la obra social de la EMT la reforma, y ya cambia los términos en los que inicialmente habíamos ofrecido la posibilidad de colaborar desde la Junta, abrir las instalaciones a los vecinos del entorno, y poder de esta forma salir beneficiados todos. Mañana mismo tenemos una reunión con la EMT, para dar vueltas a la posibilidad de avanzar en esta línea, y nos parece importante para los vecinos del Distrito.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, **don Fernando Jaime Rodríguez García:** Agradecer la información y seguiremos pendientes a ver si se soluciona con la mayor rapidez. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias Fernando. Continuamos con la siguiente pregunta.

La Secretaria: Muchas gracias. (Lee)

20. Pregunta nº 2017/670544 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: "¿Qué gestiones está realizando o tiene previsto realizar la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, para solucionar los problemas del personal docente de la Escuela Infantil El Sol, de cara al curso 2017-2018?"

El Concejal-Presidente: Gracias. Tiene la palabra Javier para la formulación de la pregunta.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo:** Muchas gracias Presidente, la damos por formulada.

El Concejal-Presidente: Gracias. En torno a esta pregunta, desde la Junta hemos mantenido una comunicación constante, tanto con el equipo directivo de la escuela, como con el AMPA, para escuchar las críticas y los reclamos en esta materia. Inmediatamente que hemos tenido conocimiento de vacantes, hemos informado al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que es quien gestiona la escuela, y con la Gerencia de la Ciudad, a los efectos de que la cobertura fuera lo más rápida posible. Recientemente, ha sucedido con una baja de personal de cocina de la escuela. En cuanto a la plantilla, ahora mismo la escuela cuenta con 22 profesionales, de los que 16 responden a la categoría de Educadores Infantiles. A juicio de la Dirección General, esta plantilla permite cubrir a horario completo, con los ratios que establece la ordenanza, incluso la pareja educativa, que como sabéis es la principal apuesta para la actualización y el funcionamiento de estas escuelas. De todas formas, se producen puntualmente incidencias en la gestión de la escuela, como son las motivadas por ausencias diarias por permisos, licencias, por incapacidades, que han dificultado, esto es un hecho que hemos reconocido la comunidad educativa, la atención a los niños y niñas en las condiciones que requieren. En este sentido hemos solicitado a la Gerencia de la Ciudad con carácter urgente, la creación de cuatro puestos de educador- educadora infantil, y asimismo, se cree un retén de efectivos de dos educadores-educadoras, para efectuar estas sustituciones que es cuando hay problemas de atención a los niños y a las niñas. En ese sentido es como hemos actuado y como queremos abordar esta situación. Tienes la palabra Javier.

El Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Javier García Morodo:** Muchas gracias Presidente. Sí, nos constaba la existencia de ciertos problemas en cuanto a la prestación del servicio educativo en esta escuela infantil, y queríamos por lo tanto plantearla en el pleno. Agradecemos muchísimo la información que nos ha prestado, y también sobre todo la sensibilidad mostrada, porque aun a pesar del informe que dice que son suficientes, están cubiertas las necesidades educativas del centro, tienen esa intención de aumentar el personal docente. Éramos conscientes de este problema, que si bien la plantilla tenía una dimensión determinada, por causas de bajas, de licencias y permisos, pues no se podía prestar con normalidad el servicio, muchísimas gracias.



El Concejal-Presidente: Gracias Javier, continuamos con la siguiente iniciativa.

La Secretaria: La siguiente pregunta ha sido retirada.

El Concejal-Presidente: Pasaremos a continuación al apartado de ruegos y preguntas.